

**UNIVERSIDAD TEOLOGICA DEL CARIBE  
ESCUELA GRADUADA DRA. LUZ M. RIVERA MIRANDA  
PROGRAMA DE MAESTRIA EN TEOLOGIA**



**LA EVANGELIZACIÓN Y DISCIPULADO DE LOS ENCARCELADOS  
Y SU REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD CIVIL**

ENSAYO TEOLÓGICO PRESENTADO AL  
DR. BERNARDO CAMPOS MORANTE  
TH-690 SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

POR:  
ARIEL J. JIMENEZ CASTRO

TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO  
OCTUBRE 2021

# CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Sirva la presente para certificar que el Ensayo de Integración titulado:  
LA EVANGELIZACIÓN Y DISCIPULADO DE LOS ENCARCELADOS  
Y SU REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD CIVIL

Presentado por:

Ariel J. Jimenez Castro

Ha sido aceptado como requisito parcial del grado de Maestría en Teología

Aprobado el 13 de diciembre de 2021

---

---

Bernardo Campos Morante, ThD., M.A.  
Consejero  
Universidad Teológica del Caribe

Fecha

---

---

Carmen Ayala Ríos, D. Min, MA  
Decana de Asuntos Académicos  
Universidad Teológica del Caribe

Fecha



## **CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA**

Yo, Ariel J. Jimenez Castro, certifico que el Ensayo de Integración titulado: “La evangelización y discipulado de los encarcelados y su reinserción en la sociedad civil”, lo presento como requisito para optar por el grado de Maestría en Teología de la Universidad Teológica del Caribe, y declaro que es un trabajo original e inédito.

## DEDICATORIA

*Este ensayo teológico se lo dedico a Dios que estuvo conmigo todo el tiempo, dándome fuerza para seguir adelante y no dejar que los problemas me apartaran de mi formación académica. Además, se la dedico a mi familia, en especial a mi abuelo Lcdo. Luis Jiménez Meléndez, D.E.P, por su apoyo eterno, a mi hermano Luis A. Jiménez Castro, por su apoyo y constante respaldo, a mi madre Carmen Castro, D.E.P, que siempre tuvo su fe puesta en Dios y en mí. A mi esposa Ketty I. Rodríguez Melesio, por ser mi compañera incondicional quien me ha brindado amor y apoyo constante. Todos ellos creyeron siempre en mí a pesar de mis imperfecciones humanas y me ayudaron a confiar en mí mismo.*

## AGRADECIMIENTOS

*Primeramente, le agradezco a Dios por ser el motor principal en mi vida.*

*Gracias a la Universidad Teológica del Caribe por ayudarme en mi formación académica desde el Instituto Teológicos, Bachillerato y Maestría. Gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso como lo fue el Dr.*

*Francisco Ortiz, Presidente Ejecutivo de la Universidad Teológica del Caribe, La Dra. Carmen Ayala, Decana Académica Dr. Pablo Valentín, Coordinador de Escuela Graduada, Dr. Samuel Caraballo, profesor, Dr. Richard De Costa, Coordinador de Admisiones y Promociones, Rvdo. Otilio Román, Presidente de la Junta de Directores, Dr. Bernardo Campos, Profesor, que fueron responsables de realizar su aportes en mi formación.*

*Este logro más que mío, es de todos aquellos que me ayudaron alcanzarlo y jamás me alcanzarán las palabras para agradecerles, por tanto.*

## SUMARIO

Se realizó este ensayo cuyo propósito fue determinar la efectividad y continuidad del discipulado cristianos y el evangelismo en las cárceles estatales de Puerto Rico. Se utilizo el método teológico de las tres (3) mediaciones de Clodovis Boff, quien enfatiza desde estas tres (3), el ver, el juzgar y el actuar. Se utilizó las experiencias vividas del investigador, de confinados cumpliendo sentencia, confinados que fueron reinsertados en la comunidad civil y capellanes. Se utilizó libros, revistas académicos y estadísticas e información de la Administración de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico. Por lo tanto, se concluye que en este trabajo investigativo es que si aseguramos tener un buen proyecto de discipulado cristiano que sea continuo y eficaz podemos contribuir a que los confinados puedan permanecer en el evangelio y así cuando llegue su reinsertión en la sociedad habrá menos reincidencia criminal y la contribución de los capellanes, Las Universidades Teológicas, Los concilios e Iglesias serán de gran beneficio a la sociedad.

## **ABSTRACT**

This trial was conducted, the purpose of which was to determine the effectiveness and continuity of Christian discipleship and evangelism in the state prisons of Puerto Rico. The theological method of the three (3) mediations of Clodovis Boff was used, which emphasizes from these three (3), seeing, judging, and acting. The researcher's lived experiences were used, of inmates serving sentences, inmates who were reintegrated into the civil community and chaplains. Books, academic journals and statistics and information from the Puerto Rico Correction and Rehabilitation Administration were used. Therefore, it is concluded that in this investigative work it is that if we ensure that we have a good project of Christian discipleship that is continuous and effective, we can contribute so that the confined can remain in the gospel and thus when their reintegration into society arrives there will be less recidivism criminal law and the contribution of chaplains, Universities Theologies, Councils and Churches will be of great benefit to society.

## ÍNDICE

<b>CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.....</b>	<b>I</b>
<b>CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA.....</b>	<b>III</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>IV</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>V</b>
<b>SUMARIO.....</b>	<b>VI</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>VII</b>
<b>CAPÍTULO 1. GENERALIDADES.....</b>	<b>1</b>
ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
PREGUNTAS DE ENSAYO E INVESTIGACIÓN.....	3
HIPÓTESIS.....	5
PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
PROPÓSITO.....	7
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	8
DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO.....	16
<b>CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....</b>	<b>17</b>
INTRODUCCIÓN.....	17
Evangelismo.....	17
Discipulado.....	18
MARCO TEÓRICO.....	20
Dr. Joel Comiskey.....	20
Dr. David Lowes Watson.....	21
Dr. Jeff Adams.....	22
Bill Hull.....	22
Dr. Gregory J. Ogden.....	23
Dra. Luz M. Rivera Miranda.....	23
Dr. Parker.....	24
<b>CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>24</b>
INTRODUCCIÓN.....	24
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	25

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO.....	26
PROCEDIMIENTO.....	27
<b>CAPÍTULO 4. HALLAZGOS.....</b>	<b>27</b>
PRIMERA PARTE: SITUACIÓN CARCELARIA EN PUERTO RICO, EXPERIENCIA RELIGIOSA Y PRÁCTICAS MISIONERAS.....	28
Introducción.....	28
La situación de las cárceles en Puerto Rico.....	29
La Experiencia Religiosa De Los Confinados.....	34
La Labor De Las Iglesias.....	38
Precariedad de los procesos de reinserción del excarcelado .....	42
SEGUNDA PARTE-EVANGELIZACIÓN Y DISCIPULADO DE LOS PRESOS SEGÚN LA BIBLIA Y HISTORIA DEL CRISTIANISMO .....	44
Prisión en el Imperio Romano .....	45
Prisión en el Nuevo Testamento .....	46
La promesa de Jesús a los presos.....	63
TERCERA PARTE-RECOMENDACIONES PARA LA EVANGELIZACIÓN Y DISCIPULADO DE LOS EXCONFINADOS Y PARA SU REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD CIVIL.....	64
<b>PLAN PILOTO.....</b>	<b>96</b>
PROGRAMA .....	96
<i>INFORMACIÓN GENERAL</i> .....	96
ESTRATEGIA DE <i>EJECUCIÓN</i> : MAPA CURRICULAR.....	97
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>111</b>

# CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

## **Antecedentes del Estudio**

La ley 116 del 22 de julio de 1974, según enmendada, delega en la Administración de Corrección y Rehabilitación la custodia de aquellos individuos sentenciados a cumplir condenas en prisión por los tribunales de justicia. Asimismo, la referida ley autoriza al administrador de corrección a crear aquellos programas que propicien la rehabilitación del delincuente y su pronta reintegración al núcleo familiar y a la libre comunidad, ello dentro de un marco de seguridad.

Las Administraciones de Corrección y Rehabilitación en Puerto Rico, a través de la historia han sufrido cambios significativos. En el año 1979 se vio el pleito de clase del caso Morales Feliciano, donde se reclamaba los derechos que tienen los confinados. Dicho pleito fue un buen avance en el aspecto de los derechos que se estaban violentando.

Para cumplir con el mandato estatutario, así como para garantizar el derecho a la libertad de culto de los confinados; se genera el programa interdenominacional de capellanía de la Administración de Corrección. Este Programa es el responsable de la planificación y coordinación de las actividades religiosas en las instituciones penales, sujeta a las normas de seguridad y orden de

modo que se ofrezca a cada convicto el ejercicio de la religión de su preferencia, como un elemento de vital importancia dentro del proceso de rehabilitación.

## **Justificación**

Vemos hoy en día que los confinados en el Departamento de Corrección y Rehabilitación en Puerto Rico necesitan tener un discipulado cristiano para que los ayude en su proceso de cumplir su sentencia en la mejor calidad de vida y en su reinserción a la sociedad.

Este ensayo de investigación estará enfocado en cómo pueden trabajar los capellanes con los confinados en rehabilitación, para que tenga las herramientas necesarias por medio de un discipulado cristiano, que los ayude en su rehabilitación, y que continúe en la comunidad, en una Iglesia Local, su proceso Espiritual. En Puerto Rico la Administración de Corrección y Rehabilitación únicamente trabaja con programas de cultos para confinados, pero no hay ningún enfoque en el discipulado cristiano, esto es vital porque cuando la persona esté rehabilitada, vivirá nuevamente en la comunidad.

## **Planteamiento del Problema**

La elaboración de un discipulado cristiano estable y estructurado es un paso importante en la vida de los confinados, que acepten a Cristo dentro de una Institución penal de Puerto Rico. Los confinados reciben servicios religiosos, sin embargo, no se les garantiza un programa de discipulado que pueda ayudarlos en su confinamiento y en su reinserción a la sociedad. Sabemos que hay muchos

factores que se deben trabajar para garantizar los derechos de los confinados y que puedan recibir libre y voluntariamente un programa de discipulado cristiano.

## **Preguntas de Ensayo e investigación**

### **Principales**

¿Cuáles son las maneras en que un capellán o miembro de una Iglesia puede colaborar en la rehabilitación del confinado por medio del discipulado cristiano?

¿Cuáles son los beneficios de desarrollar programas de discipulado del confinado, el cual sea efectivo y que puedan transformar y rehabilitar al confinado?

¿Cuáles son las experiencias y expectativas del confinado sobre el discipulado cristiano en las instituciones carcelarias en Puerto Rico?

¿Puede ser el discipulado cristiano una herramienta para la rehabilitación social de un confiado? ¿Cómo influye en el confinado y su reinserción en la sociedad haber participado de un programa de discipulado cristiano en la Institución Penal en Puerto Rico?

¿Cuáles son los beneficios de una implementación de un plan de discipulado para los confinados?

### **Secundarias**

**A raíz de estas preguntas hay preguntas secundarias que son pertinentes en esta investigación:**

¿Cómo describiría el discipulado en las Instituciones carcelarias de Puerto Rico?

Desde su punto de vista, ¿cuáles alternativas recomendaría para ayudar al confinado mediante el discipulado cristiano que aporte para su rehabilitación?

¿Cree que mediante el discipulado cristiano se puede ayudar al confinado para su rehabilitación?

¿Cómo el capellán o miembro de una Iglesia ayudaría en el proceso para trabajar con los confinados en el discipulado cristiano?

A la luz del contexto cultural de Puerto Rico ¿qué plan usaría para implantar el discipulado de confinados en las Instituciones penales?

¿Cómo describiría los beneficios de tener un programa de discipulado cristiano?

¿Qué necesidades de programa de discipulado cristiano enfrentan los confinados?

¿Cómo la integración al proceso de un discipulado cristiano puede ayudar al confinado en la rehabilitación en las cárceles de Puerto Rico?

¿Cómo el proceso del discipulado cristiano de un confinado incide en su rehabilitación?

En su caso, ¿cuáles son las causas más frecuentes de los problemas que hay en el programa de discipulado cristiano en las cárceles de Puerto Rico?

¿Cuáles son sus necesidades como confinado de tener un programa discipulado cristiano?

¿Qué piensa de la integración de programa de discipulados cristiano como proceso de rehabilitación? ¿Lo ha considerado anteriormente?

¿Cómo describiría el papel del capellán o miembro de una Iglesia en el proceso del discipulado cristiano?

¿Cómo cree que el problema de no tener un programa de discipulado cristiano afecta la rehabilitación de un confinado?

¿Cuál sería su opinión en cuanto a la integración del programa de discipulado cristiano para fortalecer la rehabilitación del confinado?

¿De qué manera el programa de discipulado cristiano puede ser de utilidad en el proceso de rehabilitación?

## **Hipótesis**

La experiencia religiosa ayudará a los confinados a crear un proceso de cambio, que a su vez redundará en la reinserción a la sociedad.

Al hacer un Programa de Discipulado Cristiano se estará ayudando al confinado espiritualmente y sería un buen comienzo en su reinserción a la comunidad, además aportará a una sana convivencia en su proceso en la Institución. Actualmente, el sistema Correccional de Puerto Rico brinda servicios religiosos, el cual no está bien estructurado. El interno que tiene un acercamiento a las escrituras y a los servicios religiosos debe contar un plan de discipulado que lo ayude a su crecimiento y a la disciplina dentro de la Institución Penal. Este plan también lo ayudará a su reinserción en la comunidad. Esta área espiritual es importante para todo confinado.

## **Propósito de la investigación**

- Explorar las maneras mediante las cuales un capellán o miembro de una Iglesia puede colaborar en la rehabilitación del confinado por medio del discipulado cristiano.
- Documentar los beneficios de desarrollar programas de discipulado del confinado, el cual sea efectivo y que puedan transformar y rehabilitar al confinado.
- Analizar las experiencias y expectativas del confinado sobre el discipulado cristiano en las instituciones carcelarias en Puerto Rico.

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General de la Investigación**

El objetivo general de la investigación es analizar información sobre las herramientas para realizar el plan de discipulados en las instituciones penales, que pueda ayudar al confinado, dentro y en la reinserción a la comunidad. Tener una base bien fundamentada de la palabra, en la Educación Cristiana. Así como conocer la situación actual del Discipulado en el Sistema Correccional de Puerto Rico.

### **Objetivo Específicos**

- Explorar las maneras mediante las cuales un capellán o miembro de una Iglesia puede colaborar en la rehabilitación del confinado por medio del discipulado cristiano.

- Documentar los beneficios de desarrollar programas de discipulado del confinado, el cual sea efectivo y que puedan transformar y rehabilitar al confinado.
- Analizar las experiencias y expectativas del confinado sobre el discipulado cristiano en las instituciones carcelarias en Puerto Rico.

## **Propósito**

### **General**

El objetivo general del proyecto es diseñar un programa de discipulado cristiano en las Instituciones Correccionales en Puerto Rico, que enfatice el estudio de la Biblia, que establezca un fundamento, que sea una buena herramienta para que puedan continuar en la comunidad y que exista un cambio de mente y espíritu. Para cuando el confinado logre su reinserción en la comunidad tenga una buena base cristiana y pueda resistir los cambios de la vida.

### **Propósitos específicos**

- Brindar una alternativa religiosa que pueda ayudar al confinado a realizar cambios en su vida espiritual y su vida diaria.
- Diseñar un programa de Capellanía, en el cual los capellanes o maestros estén adiestrados en la palabra de Dios por una institución acreditada.

- Diseñar los métodos que estarán apoyando económicamente el proyecto de capellanía en las Instituciones Carcelarias de Puerto Rico.

## **Definición de Términos**

- **Capellanía-** El término capellán proviene del vocablo latín capellanus. Se aplica a la persona que ejerce el oficio de ministrar y dar apoyo espiritual a quien sufre, guiándole en el cultivo de la fe en Dios y una autoestima saludable para que pueda afrontar la situación de crisis que está viviendo. El vocablo comenzó a utilizarse con la designación de un clérigo como ministro del monarca, quien no tenía a cargo una parroquia, sino que brindaba atención a la vida espiritual del monarca y de su corte. Era investido de autoridad eclesiástica y poseía una capilla. (Rivera Miranda, Luz M.)  
  
Aquella persona ministro o laica, que ha sido comisionada por el grupo de fe u organización, para proveer el servicio pastoral en una institución, organización, o entidad gubernamental. La capellanía puede ser provista por instituciones como son los hospitales generales o mentales, prisiones, escuelas o colegios, organizaciones de negocios, las fuerzas armadas, la policía, instituciones públicas o privadas. (R.J. Hunter (1990:136 cita a KW. Smith)
- **Capellán-** El capellán o la capellana forma parte del equipo de intervención de la institución y ejerce la función pastoral o sacerdotal en dicho contexto, con un enfoque inclusivo y, por lo tanto, no

proselitista. Su misión es dar apoyo espiritual tanto al personal que labora en la institución como a las personas que reciben beneficios de la misma. Quien ejerce la capellanía ofrece cuidado pastoral guiando a la persona necesitada, por medio de sus palabras, hechos e interacciones, a una experiencia profunda de la realidad de la presencia y del amor de Dios en la vida humana. Como guía la necesidad de cobijarse al amparo del amor divino. También le guía a desarrollar la convicción de la presencia y la misericordia de Dios en su vida y su provisión para traer consuelo, sostén y ayuda a los necesitados que se refugian y confían en el señor. (Rivera Miranda, Luz M. 2010)

- **Evangelismo**-La predicación del evangelio cristiano de salvación a través de Jesús y con el poder del Espíritu Santo a otras personas inconversas, con el propósito de que puedan arrepentirse de sus pecados, poner fe en Cristo con Señor y Salvador, y encontrar una nueva vida en él. Los medios utilizados para esparcir el evangelio son muchos y diversos. (diccionario biblia todo)

- **Reinserción**- Hecho de integrarse en la sociedad quien viva al margen de ella. (wordreference.com)

Fin al que deben estar orientadas las penas, medidas de seguridad y otras sanciones que disponen los tribunales. La reinserción supone que el condenado adopte condiciones de vida que le permitan convivir con el resto de los ciudadanos sin cometer nuevos delitos. (RAE)

El término reinserción es empleado para hacer referencia de algo que ha sido integrado nuevamente en una sociedad, comunidad, entidad laboral, esto se debe a que previamente y por razones determinadas se encontraba viviendo fuera de algunas de estas situaciones. Originalmente, se usa el término para hacer referencia a acciones delictivas, es decir cuando una persona estuvo privada de la libertad por haber cometido un delito y, luego de cumplir su pena dictada por la ley, es incorporada nuevamente a la sociedad.

- **Confinado o preso-** Que cumple pena de confinamiento (The free dictionary)

Expresado por una persona: Obligada a vivir en un determinado lugar o

Persona sometida a un confinamiento (aislamiento impuesto a una población). En algunos países, persona sufre la pena de confinamiento. (RAE)

Adjetivo. Se expresa de una persona en estar condenada a encerrar, internar o enclaustrar a vivir en una vivienda de carácter obligatorio. Esta palabra es empleada como sustantivo. Sustantivo masculino. (en derecho) se menciona del hombre que sufre el castigo o la pena de confinamiento. (definiciona.com)

- **Rehabilitación-** (Med) Conjunto de métodos que tiene por finalidad la recuperación de una actividad o función perdida o disminuida por traumatismo o enfermedad. (RAE)

Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencias alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, mediante ayuda técnica) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales (ONU, Programa de Acción Mundial para los impedidos)

Un conjunto de intervenciones encaminadas a optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en personas con afecciones de salud en la interacción con su entorno. (Organización Mundial de la Salud).

- **Programa-** Sistema y distribución de las materias de un curso o asignatura, que forman y publican los profesores encargados de explicarlas. (RAE)

En cada contexto la palabra programa puede tener un significado diferente. El concepto de “programa” (término derivado del latín “programa” que, a su vez, tiene su origen en un vocablo griego) posee múltiples acepciones. Puede ser entendido como el anticipo de lo que se planea realizar en algún ámbito o circunstancia; el temario que se ofrece para un discurso; la presentación y organización de las materias de un cierto curso o asignatura; y la descripción de las características o etapas en que se organizan determinados actos o espectáculos artísticos. Un programa también consiste en una unidad temática desarrollada durante

una emisión televisiva o radial, además de permitir nombrar al grupo de instrucciones que le posibilita a una computadora desarrollar diferentes funciones. (Ecu Red)

- **Cárcel o prisión** - Local destinado a reclusión de presos. (RAE)

Se designa con el nombre de cárcel a aquellos espacios que son específicamente pensados, diseñados y construidos para albergar a individuos considerados criminales o peligrosos para el resto de la sociedad. (Ecu Red)

Se les llama cárcel, a todas aquellas construcciones diseñadas para albergar personas a quienes se les ha comprobado que han cometido un delito, y, por lo tanto, al ser considerados delincuentes, representan un peligro para la sociedad. La finalidad de esta clase de construcciones es la de mantener confinados a aquellos que no acaten las leyes impuestas por la sociedad, por lo que deben recibir alguna clase de sanción o castigo por tal situación. (Concepto y definición)

- **Discípulo**- es un término que tiene su origen en un vocablo latino y que sirve para referirse a un individuo que sigue una determinada doctrina. Para que exista un discípulo (o seguidor) es necesario que exista un maestro (o líder. El maestro le inculca al discípulo una determinada doctrina, línea de pensamiento o estilo artístico intentando guiarlo en su crecimiento. Esta enseñanza puede hacerse de forma directa: hablando con él y corrigiendo cuando su accionar se contrapone a los principios de la doctrina; o indirectamente: a través de su obras (un discípulo de Goya

puede ser alguien que haya nacido en otra época que intente seguir sus pasos, emulando su estilo creativo). (Definición.de)

Discípulo es un estudiante. Un discípulo es aquel que se disciplina a sí mismo en las enseñanzas y prácticas de otro. La palabra *discípulo*, al igual que *disciplina*, proviene de la palabra latina *discipulus*, que significa «alumno» o «aprendiz». En consecuencia, aprender es disciplinarse uno mismo. Por ejemplo, si se quiere avanzar en las artes o las ciencias o el atletismo, uno tiene que disciplinarse y aprender y seguir los principios y fundamentos de los mejores maestros en esa área de estudio. Así fue y es con los discípulos de Cristo. Un discípulo sigue a Jesús. (ligonier.org)

- **Discipulados-** enseñanza, Doctrina o educación que reciben las personas. (The free Dictionary)

Durante la Edad de Oro de Grecia, se podía ver al joven Platón recorriendo las calles de Atenas en búsqueda de su maestro: el andrajoso, descalzo y brillante Sócrates. Aquí, probablemente, está el comienzo del discipulado. Sócrates no escribió libros. Sus seguidores escuchaban atentamente cada palabra que les hablaba y observaban las cosas que él hacía a fin de prepararse para enseñar a otros. Aparentemente, el sistema dio resultados: posteriormente Platón fundó la Academia donde se continuó enseñando filosofía y ciencia por novecientos años. (revista avivamiento)

Jesús usó una relación similar con los hombres que Él preparó para expandir el Reino de Dios. Sus discípulos estuvieron con Él día y noche

por tres años, escucharon sus sermones y memorizaron sus enseñanzas. Lo observaron vivir la vida que les enseñó. Entonces, después de su ascensión, los discípulos transmitieron las palabras de Cristo a otros y los estimularon a adoptar su estilo de vida y a obedecer sus enseñanzas.

(revista avivamiento)

Un discípulo es un estudiante que memoriza las palabras, acciones y estilo de vida de su maestro en preparación para enseñar a otros. El discipulado cristiano es una relación de maestro a alumno, basada en el modelo de Cristo y sus discípulos, en la cual el maestro reproduce en el estudiante la plenitud de vida que él tiene en Cristo, en tal forma que el discípulo se capacite para adiestrar y enseñar a otros. (revista avivamiento)

Proceso por el cual una persona que ha nacido de nuevo ( i.e. , que se ha hecho discípulo de Jesús), desarrolla una vida de obediencia bajo el señorío de Cristo y con la guía del Espíritu Santo, asumiendo su compromiso como cristiano con la iglesia y el mundo. Según el PL: «Los resultados de la evangelización incluyen la obediencia a Cristo, la incorporación a su iglesia y el servicio responsable en el mundo.» Él debe continuar por toda la vida. (Ver costo del discipulado). 2. Él consiste en traer a las personas a una relación personal con Jesucristo. Se lo clasifica de la siguiente manera: (1) D-1, cuando una sociedad no cristiana se vuelve a Cristo por primera vez. (2) D-2, cuando un individuo se vuelve de la falta de fe a la fe en Cristo y su posterior incorporación a la iglesia. (3) D-3, es la enseñanza a una

persona que ya es cristiana de todas las verdades de la Biblia, ayudándola a crecer en la gracia. (bibliatodo.com)

- **Custodia Máxima:** confinados de población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
- **Custodia Mediana-** confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
- **Custodia Mínima-** confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
- **Custodia mínima/comunidad-**confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.
- **Pensión Alimentaria-** Es un individuo al que el Tribunal ordena su ingreso a la prisión debido a deudas de pensión alimentarias.

- **Sentenciado-** se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.
- **Sumariado-** es un confinado recluido en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.

### **Delimitación del estudio**

La investigación se delimitó a buscar información de la historia de las cárceles, desde el ámbito de la capellanía y el discipulado cristiano. Se buscó en libros, revistas, páginas de internet, manual de capellanía, reglamento de los confinados. Además, se contó con la experiencia vivida del investigador y la de los confinados. Se buscó obtener también la experiencia de los capellanes en propiedad y de la Administración de Corrección y Rehabilitación. Se limita a Instituciones Correccionales Estatales dividido en Área Sur y Área Metro.

## CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

### **Introducción**

El proyecto es un plan de discipulado cristiano para los confinados en rehabilitación en las cárceles de Puerto Rico.

El discipulado cristiano es el proceso mediante el cual los discípulos crecen en el Señor Jesucristo y son equipados por el Espíritu Santo, que habita en nuestros corazones, para vencer las presiones y las pruebas de la vida presente, se vuelven más y más parecidos a Jesús. Este proceso requiere que los creyentes respondan a la invitación del Espíritu Santo para examinar sus pensamientos, palabras, acciones, y que las comparen con la palabra de Dios. El concepto de un discípulo es alguien que es un seguidor de otra persona. Actualmente, el concepto regresa a lo menos hasta el tiempo de los filósofos griegos, y viene de andar con ellos. O sea, te impacta tanto un maestro experto que dejas tu casa y trabajo por meses o años o toda la vida para andar con él y aprender de su forma de vivir la vida.

### **Evangelismo**

El evangelismo es la Gran Comisión que tenemos los cristianos. En los cuatro evangelios se toca el tema del evangelismo y en el libro de los Hechos Jesús en sus últimas palabras nos encargó esta comisión. Aun así, los cristianos se pasan por alto estas órdenes que dejó Jesús antes de que se fuera del mundo terrenal. Esta no es una orden que Jesús dio impuesta a los cristianos. En las

escrituras tenemos un orden lógico Dios se deja ver en el Antiguo Testamento como el propósito, la vida, la teología y la obra de salvación de Cristo tal y como se puede ver en los Evangelios.

Se supone que los cristianos evangélicos ya saben lo que significa esta palabra. Tomando en cuenta la importancia que tiene el evangelismo para los evangélicos, además pensaríamos que todos están de acuerdo en cuanto a su significado. Pero lamentablemente, hoy en día la mayoría de la confusión en los debates sobre el evangelismo nace por falta de acuerdo en este mismo punto. La raíz de la confusión es simple, y en una simple oración la podemos capturar en todas sus expresiones. El problema es que nosotros tenemos el hábito persistente de definir el evangelismo en términos de números, de probabilidades, de estadísticas, en fin, definimos a la obra en términos de resultados observables, en vez de definirla de acuerdo con el mensaje que predicamos. (Packer 2014)

Si queremos una muestra de esta actitud, solo tenemos que leer la definición que el comité del arzobispo le otorgó en 1918:

*“Evangelizar es presentar al Señor Jesucristo de tal manera en el poder del Espíritu Santo, que todos los hombres puedan poner su fe en Dios por medio de Él, lo acepten como su Salvador y le sirvan como su Rey en la comunión de Su Iglesia.”* (Parcker 2014)

## **Discipulado**

“El cristianismo sin discipulado, es siempre un cristianismo sin Cristo” el razonamiento que está detrás de esta dramática declaración de Dietrich Bonhoeffer.

*“El discipulado significa adherirse a Cristo y siendo Cristo el objeto de tal adhesión, esta debe tomar la forma de discipulado. Una cristología abstracta, un sistema doctrinal, un conocimiento religioso general acerca de la gracia o el perdón de pecado producen un discipulado superfluo y*

*excluye cualquier idea del discipulado bíblico porque está completamente lejos (son ajenos) a toda concepción de seguir a Cristo. Con una idea abstracta, es posible adentrarse en una relación de conocimiento formal, volverse entusiasta acerca de ella y tal vez ponerla en práctica; pero jamás puede llevar a la obediencia personal. El cristianismo sin el Cristo vivo es inevitablemente un cristianismo sin discipulado, el cristianismo sin discipulado es siempre un cristianismo sin Cristo. No deja de ser una Idea abstracta, un mito que da lugar a la paternidad de Dios, sin embargo, omite a Cristo como el Hijo vivo. Un cristianismo de esa clase es nada más y nada menos que el final del discipulado.” (Bonhoeffer 1937)*

En Cristo hemos hallado el perdón y la reconciliación personal, sin embargo, la consecuencia de esto es un discipulado que nos devuelve al mundo, donde nuevamente somos confrontados por las realidades del pecado, del sufrimiento y la maldad, inclusive nuestros propios pecados. La diferencia está en que esta vez el pecado y el sufrimiento no son solo personales, sino globales y sistémicos; la injusticia de la opresión, el tormento de la enfermedad, el escándalo del hambre y el poco valor de la vida humana. El gozo y la libertad del discipulado personal nos guían inexorablemente al desafío del discipulado global y esto es lo que nos pone cara a cara con nuestro dilema. ¿Cómo podemos ser obedientes a Jesucristo en un mundo que permanece rebelde contra Dios, sin menoscabo de que todavía encontramos tendencia de rebeldía en nosotros?

(Lowes 1984)

## **Marco Teórico**

El marco teórico de la investigación es importante para entender los conceptos, términos que sean confiables.

### **Dr. Joel Comiskey**

El doctor a fin de prepararse para el ministerio, ingreso en el Prairie Bible College, en Canadá, donde obtuvo el grado de Bachiller en Teología, continuando su estudio en Escuela de Misiones del conocido Seminario Fuller en Pasadena, California y en la Universidad Internacional de Columbia, donde obtuvo su maestría en Estudios Interculturales. Tras obtener de Fuller Theological Seminary el grado de Doctor en Filosofía en la especialidad de Estudios Interculturales, en 1997, el matrimonio regresó definitivamente a los Estados Unidos en el 2001, a fin de que Joel se pudiera dedicar a trabajar como conferenciante, escritor y consultor en la materia de Crecimiento de iglesias a través de grupos celulares; lo que le ha convertido en una reconocida autoridad en la materia y un prolífico escritor cristiano. Sus artículos son apreciados y requeridos por las más prestigiosas revistas cristianas en lengua inglesa y algunos de sus libros sobre grupos celulares, todos ellos conocidos best sellers han sobrepasado la cifra de los

50.000 ejemplares vendidos. El libro haciendo Discípulos en la Iglesia del Siglo Veintiuno. Da una mejor visión sobre el tema del discipulado, no solo como un esfuerzo para los individuos, sino como el elemento fundamental para la creación de una comunidad y cultura de la iglesia que reproduce el Reino de Dios en toda la tierra.

### **Dr. David Lowes Watson**

Jubilado de la Conferencia de Tennessee de la Iglesia Metodista Unida. Nacido en Inglaterra, fue educado en la Universidad de Oxford (MA) el Seminario Teológico Eden, St Louis, Missouri (Maestría en Div) y la Universidad de Duke, Durham, Carolina del Norte (Ph.D.). Pastoreo diferente congregaciones. Enseñó en la Escuela de Teología Perkins, Universidad metodista de sur de Dallas, Texas como Profesor McCreless de Evangelismo y en Wesley Theological Seminary, Washington, D.C. como Profesor de Teología y vida y Misión Congregacional concluyó su ministerio activo como Director de la Oficina de Formación Pastoral para el área episcopal de Nashville de la Iglesia Metodista Unida y durante tres años después de su jubilación se desempeñó como Ministro Principal Interino en la Iglesia Metodista Unida de West End en Nashville, Tennessee. También enseñó como profesor adjunto en la Escuela de Teología de la Universidad de Vanderbilt y Escuela de Teología de la Universidad del Sur. Ha escrito extensamente en los campos de la historia y teología el

evangelismo y la vida misión congregacional. Sus libros incluyen discipulado responsable.

### **Dr. Jeff Adams**

Tiene un doctorado del Trinity Theological Seminary es autor de varios libros en español e inglés y trabajado como conferenciante internacional, educador, capacitador y consultor en temas relacionados con la cultura y el lenguaje en más de 80 países en seis continentes. Sus libros incluyen La filosofía del Discipulado.

### **Bill Hull**

La pasión de Bill Hull ha sido ayudar a la iglesia a volver a sus raíces de formación de discípulos y se considera a sí mismo un evangelista de discipulado. Este deseo dado por Dios se ha manifestado en veinte años de servicio pastoral y la autoría de diez libros. Su primer libro Jesucristo Disciple Maker, está celebrando 20 años con una nueva edición. El pastor que hace discípulo y la iglesia que hace discípulos son dos libros sucesivos que componen su popular trilogía de hacer discípulos. Estos libros han proporcionado a la iglesia un nuevo paradigma para hacer discípulos. Después de un ministerio fructífero con Atletas en Acción y de recibir una Maestría en Divinidad de la Escuela de Teología de Talbot, Bill paso 20 años como pastor en la Iglesia Evangélica Libre, pasó ocho como director de la Iglesia Evangélica Libre de América en los EE.UU.

### **Dr. Gregory J. Ogden**

Ha dedicado su vida a enseñar y escribir sobre la misión de hacer discípulos en la Iglesia. Fue pastor dedicado al ministerio de discipulado cristiano en Christ Church de Oak Brook, en los suburbios de Chicago y pastor durante 24 años en distintas iglesias presbiterianas. Antes de retirarse en 2001 para dedicarse al ministerio de escribir e impartir conferencias, fue pastor principal en la Federated Church de Saratoga, en Silicon Valley, California. Desde 1998-2002, ocupó el cargo de director del Programa de Doctorado en Ministerio en el Seminario Teológico Fuller. El autor de este libro indica que para ser eficaz el discipulado son aquellas prácticas que nos llevan a la presencia de Dios; aquella en la que podemos tener una relación íntima con él. Como el tiempo devocional, estudio bíblico, oración.

### **Dra. Luz M. Rivera Miranda**

Oriunda de Puerto Rico, es ministro de la Iglesia de Dios (Mission Board). Fue Decana Académica del Colegio Bíblico Pentecostal de Puerto Rico (1986-2002) y ha sido miembro de la facultad de varias instituciones teológicas y universitarias en Puerto Rico. Comprometida profundamente con la educación teológica hispana, es miembro de la Asociación para Educación Teológica hispana, es miembro de la Asociación para la Educación Teológica Hispana (AETH). En las últimas dos décadas, la autora ha dedicado gran esfuerzo e interés al estudio de la consejería pastoral, especialmente en la capellanía, enseñado por más 21 años los

cursos de capellanía institucional y la práctica de la capellanía en diversas instituciones. Entre sus libros está Capellanía Institucional Nociones básicas de la capellanía. En este libro la doctora Luz M Rivera nos habla de la importancia que tiene un capellán para las instituciones.

### **Dr. Parker**

Profesor de Teología Sistemática e Histórica en Regent Collage, demuestra en este libro “El evangelismo y la soberanía de Dios” que las dos actitudes son falsas. Su estudio cuidadoso, incisivo y penetrante de la Biblia nos enseña que el entendimiento correcto de la soberanía de Dios no es un impedimento para la evangelización sino un ánimo y apoyo poderoso para ello.

## **CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA**

### **Introducción**

En este capítulo se especificará la metodología que va a ser empleada para obtener la información que se necesita para realizar este ensayo. Se especificará todo lo que será necesario para poder llevar a cabo la investigación con aspecto teológico combinado, el diseño y con las experiencias vividas.

El método de ver donde observamos como el método es interrelacionado con el tema central de la investigación el cual es la evangelización y discipulado de los confinados que se va observando con el día a día de nuestra sociedad. El

observar cuáles son las deficiencias en sus procesos del discipulado en las cárceles de Puerto Rico es importante.

El Juzgar como juicio y trabajar con el tema del discipulado, observándose con una lupa de la teología de la liberación. Donde se actúa como intermediario de la parte de la Iglesia, las universidades teológicas y la parte de los confinados, para establecer el problema real y argumentar en este ensayo.

El actuar es la acción pastoral donde podremos en práctica y observar en los lentes de la pastoral, donde podremos establecer un plan estructurado, dando las recomendaciones del investigador.

Hay una necesidad con estos seres humanos que están privados de su libertad por haber cometido un delito en la sociedad, en la cual se deben asegurar sus derechos. Esta investigación es para trabajar con esta necesidad espiritual de los confinados, por medio de un discipulado cristiano eficaz, que los ayude en su estadía en las cárceles de Puerto Rico y a su vez les ayude en su proceso de reinserción social.

## **Diseño de la Investigación**

Se utilizará en este trabajo investigativo el diseño documental en el cual se desarrollará el tema del discipulado cristiano en las cárceles de Puerto Rico y la reinserción del confinado en la sociedad.

Esta metodología nos fue introducido por el Dr. Bernardo Campos-Morante, teólogo pentecostal peruano quien ha dejado su huella teológica académica intelectual en nuestra Universidad Teológica del Caribe a través del curso ES-690 Seminario de Integración de la Maestría en Teología que nos impartió. Este

método se conoce como el método teológico de las tres (3) mediaciones de Clodovis Boff, quien enfatiza desde estas tres (3), el ver, el juzgar y el actuar. Estas se describen a continuación:

## **Descripción del Instrumento**

- **Mediación: El Abordaje histórico-social (o la *mediación socio-analítica*)** la exigencia de un conocimiento objetivo de la realidad social, el cual es proporcionado por el resultado analítico de las diferentes mediaciones metodológicas sociales (economía, sociología, política, filosofía social, etc.). Ello supone un análisis y síntesis de la realidad aplicando una metodología apropiada según la naturaleza del problema. Se intenta cubrir en lo posible áreas de las disciplinas de las ciencias sociales que cubren la historia, la política, la economía y la antropología.
- **Mediación: *Abordaje bíblico-teológico (o la mediación teológica epistemológica hermenéutica)*** refiere el hecho de que los principios, las categorías de comprensión y los criterios de verdad derivan de la opción creyente; ya que ésta representa ser la instancia que interpreta críticamente los datos aportados por las diversas metodologías sociales. De ahí que la irrupción y presencia del oprimido suscita y requiere de una respuesta teológica. Supone a su vez dos momentos: aspectos

exegéticos-bíblicos y aspectos ético-teológicos de la exegesis a la teología bíblica.

- **Mediación: Abordaje pastoral (o, *mediación práctica*)**

Esta tercera parte del método teológico, luego de observar e interpretar la realidad desde las ciencias humanas y la teología e historia del cristianismo, el escritor o ensayista aterriza o vuelve a la realidad. El ensayista levanta una propuesta bíblica, ética, apologética, teológica y pastoral sobre el tema.

## **Procedimiento**

Se llevó a cabo el procedimiento según establecido en el instrumento. El investigador buscó y revisó la literatura. Se recopiló todos los datos y fue buscando todo lo relacionado con el tema. Diálogo con varias personas de sus experiencias vividas en las cárceles de Puerto Rico. Para poder llegar a unas conclusiones y dar unas recomendaciones de cómo se puede establecer un buen plan de discipulados completo y eficaz que pueda llevar a los confinados a que tengan una vida espiritual saludable dentro y fuera de la prisión.

## **CAPÍTULO 4. HALLAZGOS**

# **Primera Parte: Situación Carcelaria en Puerto Rico, Experiencia Religiosa y Prácticas Misioneras**

## **Introducción**

La evangelización y discipulado de los confinados es importante para la rehabilitación y reinserción de los presos a la comunidad. Como lo dice el Dr. Martin Nuñez:

“Que la vida cristiana de cada creyente alcanza su máxima expresión, cuando por medio de la fe y el conocimiento, trabaja organizadamente junto a sus hermanos como cuerpo de Cristo para hacer la voluntad de Dios. Un cuerpo activo, comprometido e involucrado en la administración terrenal de la ciudadanía espiritual, en la que, todos los creyentes como iglesia y cuerpo de Cristo, testifican poniendo por obra de su fe.” (Núñez 2014)

La evangelización en la prisión es responsabilidad de la Iglesia, ya que estamos llamados como los apóstoles a transmitir lo que hemos recibido de Jesucristo a todos los seres humanos, para llevarlos al arrepentimiento, a su salvación. Luego discipular según lo hizo Jesucristo con sus apóstoles. En este ensayo iremos paso a paso para llegar a desarrollar un buen plan de discipulado.

En este capítulo se estará exponiendo la situación de las cárceles de nuestro país desde el 1790 hasta el presente con sus acontecimientos más importantes, los cambios que hubo durante los años. También se mostrará la experiencia de los confinados y la del investigador. En la Segunda parte se hablará de la Evangelización y discipulado en la Biblia tanto en el Antiguo Testamento y en el Nuevo. En la tercera parte se trabajará con la propuesta y las conclusiones.

## **La situación de las cárceles en Puerto Rico**

El sistema carcelario de Puerto Rico ha sufrido múltiples cambios. En la década de 1790 a 1850 fue cuando las autoridades españolas trajeron presos para trabajar en las fortificaciones en San Juan.

Luego en la década del 1850 a 1898 los confinados pasan la mayor parte del tiempo encerrado y la vida dentro del presidio pasa a ser reglamentada. En la década de 1898-1933 la política del gobierno militar fue humanizar los espacios de reclusión. En la década de 1933-hasta el presente- Se pretende minimizar el hecho del confinamiento y acentuar la rehabilitación a través del trabajo y la terapia.

A continuación, una cronología del Sistema Correccional y los sucesos relevantes:

**1837**-La cárcel de la Princesa sustituye el Cuartel de la Plaza Mayor, el cual se utilizaba para albergar a los miembros de la población correccional.

**1898**-Ocurre el cambio de soberanía y comienza el periodo del gobierno militar de EU. Las Instituciones penales pasan al control y supervisión de una Junta de Gobierno de Cárceles.

**1917**-La Administración de Instituciones Penales quedó bajo la Jurisdicción de

Departamento de Justicia.

**1946-**El Departamento de Justicia Federal rinde un estudio sobre el sistema correccional a petición del Departamento de Justicia. Se aprobó la Ley Núm. 259, Ley Núm. 266 y Ley Núm. 505.

**1947-**Se aprobó la Ley Núm. 143 para autorizar la concesión a los confinados para visitar sus hogares o familiares cercanos.

**1948-**Se aprueba la ley núm. 25 para autorizar al secretario de Justicia a fomentar la producción agrícola en las Instituciones Penales de Puerto Rico.

**1952-** El 25 de julio se aprobó la Constitución de Puerto Rico el Art. VI, sección 19 de la Constitución la cual establece la política pública para la rehabilitación del delincuente.

**1954-** Se construyó la primera institución penal para las mujeres.

**1967-**Se aprobó la Ley Núm. 62 conocida como Ley Pases. Se aprobó la Ley Núm. 73 para ampliar los alcances de la bonificación concedida a los confinados por buena conducta y labor sobresaliente.

**1973-**Se autoriza al secretario de Justicia a desarrollar programas de tratamiento para adictos a drogas.

**1974-**Se realizó el primer estudio en el Sistema de Corrección de Puerto Rico. La Administración de Corrección fue creada por la Ley Núm. 116 del Julio de 1974, partiendo de la premisa que la pena de cárcel de por sí, no propicia la eliminación de la conducta delictiva. Esto para proveer custodia a los sentenciados, trabajar para rehabilitar a los miembros de la población correccional, Ofrecer programas comunitarios que permiten que el confinado tenga un acercamiento con la comunidad, Supervisar a los liberados a prueba

por los Tribunales los que están bajo palabra y los que están en programas de desvío.

**1979**-Pleito de clase radicado en 1979, alegando que las condiciones de confinamiento provistas por el Estado constituían una violación de sus garantías constitucionales. El Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, encuentra en 1980, que sí se estaban violando los derechos constitucionales. Emite un Interdicto Preliminar, ordenando al Estado proveer 35'2 de espacio habitable por confinado. Además, requirió a la Administración de Corrección preparar para garantizar 55 '2 por confinado en dormitorios y 70' 2 en celdas individuales.

**1986**-Se aprobó la estipulación que establece una garantía de un espacio de 35 pies cuadrados excluyendo los hogares. Comenzó el proyecto modelo de rehabilitación de Juana Díaz.

**1990**- Se inicia el Programa de Supervisión Electrónica.

**1993**- Se aprobó el plan de reorganización núm. 3 Departamento de Sombrilla de Corrección y Rehabilitación. Que garantiza la seguridad pública y lograr la rehabilitación de la población penal del país en instituciones o en la libre comunidad. La secretaria Auxiliar de Programas y Servicios tiene como responsabilidad el agilizar la prestación de servicios al confinado y maximizar la calidad de estos. Con las unidades de trabajo Negociado de Instituciones Correccionales, Negociado de Rehabilitación y Tratamiento, Negociado de Comunidad.

El Sistema Correccional de Puerto Rico en su trascendencia histórica ha tenido muchos cambios y transformaciones de modelos de rehabilitación para tratar de mejorar la calidad de vida de los confinados, disminuir la incidencia criminal y evitar que no recurran a sus actos delictivos en la comunidad, aunque tiene una buena intención para combatir la criminalidad y administrar bien. No fue suficiente porque a pesar de todo continuaron discriminando y la violación a los derechos a los confinados. En 1979 cuando se fundó la asociación ñeta para controlar la población correccional y en vías de tener normas de convivencias. A continuación, una breve explicación de lo que es la Asociación ñeta.

Los ñetas es una asociación latina fundada alrededor del año 1979 como una organización en pro de los derechos de los presos en la prisión de Oso Blanco, localizada en Río Piedras, Puerto Rico, tras varios disturbios, levantamientos y huelgas dentro de instituciones penales.

Algunas fuentes dicen que se formó con la intención de protegerse mutuamente de otras de las bandas de la prisión. De hecho, en el momento de su creación la banda dominante eran los 27, fundada originalmente por José Ayala Ortiz Colón, conocido como “Manota”. Y un grupo de presos provenientes del residencial Manuel A. Pérez, hoy en día ambas partes coexisten en relativa tranquilidad dentro de las cárceles. (tribusurbanas 2011)

El Fundador de la Asociación fue Carlos Torres Irriarte, conocido como “La Sombra”. El 30 de marzo de 1981, Irriarte murió asesinado, presuntamente a manos de Ayala, fundador de los 27, quien fue a su vez asesinado el 30 de septiembre de ese mismo año. Esta banda en la actualidad es acusada de

múltiples crímenes y violencia, aunque en algunos lugares de España ya está en vía de legalización. (tribusurbanas 2011)

La rehabilitación en el Departamento de Corrección y Rehabilitación en Puerto Rico utiliza un modelo integral en el cual el proceso fundamental es una práctica empírica que vincula diferentes servicios y programa. El programas establece que los confinados tengan un plan de tratamiento individualizado donde recibirán unos servicios hasta que culmine la sentencia y se logre la reinserción a la sociedad. El Departamento Corrección indica que con este modelo minimiza la probabilidad de reincidencia. Este modelo permite ofrecer servicio según la necesidad de cada confinado, crea una base de datos que permite validar los servicios, una mejor utilización de los recursos y redefine el proceso de rehabilitación el modelo es medible y procura aumentar la seguridad pública.

En el trabajo de José Cristian López Zayas indica que:

*“Para el 1990 el Sistema de Información de Justicia Criminal realizó un estudio entre los confinados. A base de entrevistas se encontró que el 63.2% de la población penal eran reincidentes en la actividad delictiva, la mediana de la población llegó hasta noveno grado y estaban desempleados al cometer el delito. Este estudio comprueba la característica de “puerta giratoria” del encarcelamiento. En que dos de cada tres confinados fueran reincidentes en actividad delictiva, a pesar de haber ido a la cárcel, demuestra que la institución penal no los rehabilita. Quiere decir que, si el estudio es del 1990, a través del tiempo la rehabilitación siempre ha sido un factor débil y poco confiable o probable. El Dr. Fernando Picó citado en Nevares-Muñiz, 2008, afirma que la cárcel hoy no es un disuasivo, ni rehabilita, y el castigo que administra es cruel e inhumano. Lejos de resolver los problemas sociales los ha complicado. Puede ponderar en la página del Departamento de Corrección y Rehabilitación que existen bastantes servicios de rehabilitación y tratamientos para el confinado, pero a la vez veo, según los estudios,*

*como tantos confinados son reincidentes, lo cual llegó a la conclusión de que tantos servicios son flojos para con el confinado.” (López 2016)*

Los derechos del confinado en el Sistema Penal de Puerto Rico garantizan que el confinado pueda estar exigiendo su sentencia y a su vez sea rehabilitado, para que pueda estar listo para su reinserción en la sociedad, esto según lo indica la Comisión de Derechos Civiles que:

*“En el Art. VI de la Sección 19 de la constitución de Puerto Rico, establece que es política pública del Gobierno de Puerto Rico, reglamentar las instituciones penales para que sirven a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los miembros de la población correccional, para hacer posible su rehabilitación moral y social”. Algunos de esos derechos son: Rehabilitación, respeto a la dignidad del ser humano, Derecho a la vida (no a la pena de muerte), No imposición de castigos crueles e inusitados, recurso de habeas corpus, libertad de comunicación (cartas, visitas, paquetes, prensa), libertad de expresión, **libertad de religión o culto**, Acceso a los tribunales, derecho político, debido proceso de ley, intimidad aunque limitado lo protege contra ataques abusivos a su intimidad, libertad de asociación, derecho al voto, alimentos suficientes para mantenerse en buen estado de salud entre otros” (CDC gobierno.pr)*

El derecho constitucional en Puerto Rico es para todos los puertorriqueños tanto los que están en la comunidad, como los que están confinados. El Departamento de Corrección y Rehabilitación debe velar por que se cumplan los derechos de los confinados. Es importante señalar que a pesar de que se han transformado y han realizado muchos cambios aun en la actualidad, hay muchos derechos que no se cumplen.

### **La Experiencia Religiosa De Los Confinados**

La experiencia del investigador de este ensayo fue la siguiente: Primeramente, antes de llegar a la institución penal había tenido una experiencia con Dios, en el camino se aparta de la Iglesia y toma malas decisiones, las cuales los llevan a la prisión. Luego de diferentes escenarios negativos y experiencias muy catastróficas como enfermedades, intentos de suicidios y trastornos mentales que se viven en la cárcel. Es cuando decide cambiar su manera de vivir y de pensar.

El investigador habla desde el punto de vista de un confinado, que estuvo en diferentes instituciones penales, desde las cárceles de menores hasta la de adultos. Por ejemplo, Hato Rey, Humacao, La Institución Juvenil de Menores Guaynabo, Ponce 500 Jóvenes adultos, Adultos Bayamón 308, UTI, Río Piedras 448, Bayamón 501, Bayamón 308, Bayamón 1072, Guayama 1000, Guayama 500, Ponce Principal, Las Cucharas en Ponce, Cárcel Maricao adultos, campamento El Zarzal Rio Grande, campamento Punta Lima Humacao.

El proceso espiritual comienza con la búsqueda de los confinados que son cristianos y ellos le ayudan en el discipulado. Luego debemos aprendernos las diferentes normas para poder convivir dentro de la institución penal. Ejemplos las normas del Departamento de Corrección y Rehabilitación, las normas de los confinados no cristianos (ÑETA) y las normas de los cristianos. Dentro de ese margen tan versátil es que continúa con la metamorfosis. La experiencia del investigador está basada en 16 años de su vida dentro del sistema correccional.

Según el horario y los días estipulados de los cultos que varían dependiendo la cárcel. Cada institución penal tiene una agenda propia dentro de los parámetros de la Administración de Corrección. Por ejemplo, la cárcel de Bayamón 501, la

mitad de los confinados que están cumpliendo sentencia fueron funcionarios públicos, desde abogados hasta doctores entre otros. Está estructurada por secciones que constituyen edificios de 50 presos de medianas y máximas custodia. Las máximas son un confinado por celda, las medianas dos por celda y las mínimas son edificios con camas de un nivel en forma de laberinto y es por módulos. Cada edificio tiene sus horarios y días de servicio religiosos. En cuanto a los servicios médicos, de trabajo sociales, psicológico tienen horarios fijos de 8:00a.m. a 3:00 p.m., se dividen también por edificios.

Los problemas religiosos más frecuentes que tienen los confinados en el Departamento de Corrección y rehabilitación son los siguientes:

- Los capellanes o miembros de Iglesias son de diferentes denominaciones y la coordinación de la educación y el discipulado no es la misma, esto hace que el discipulado no sea continuo, ni eficaz.
- El Departamento de Corrección está politizado y no permite que el confinado cristiano goce de un discipulado eficaz para una mejor rehabilitación. El Director de capellanía y los capellanes que están en propiedad en cada cárcel cambian cada 4 años, una vez cambia el Gobierno. Esto hace que el plan de trabajo que tenía el Director de Capellanía anterior, no tenga una continuidad y comienza un nuevo plan, pudiendo afectar a los confinados y capellanes voluntarios. Al tener estos cambios el servicio no es eficaces ni continuos.
- La seguridad de los confinados, de los civiles y guardias es la prioridad para Administración de Corrección, los oficiales de custodia muchos de

ellos no simpatizan con la religión y cuando implementan el reglamento de Corrección, en el proceso de registro del capellán utilizan cualquier motivo para cancelar los servicios religiosos o buscan un motivo para limitar el horario o días.

- No hay recursos suficientes de capellanes voluntarios, que sean responsables para garantizar los cultos o discipulados en cada cárcel. Ejemplo la persona que está autorizada a ir esa semana, se excusa porque no podía ir, el coordinador la mayoría de las veces no hace los arreglos para que acuda otro capellán y no se queden sin servicios, esto es muy común en la capellanía correccional.
- No hay una coordinación efectiva del capellán en propiedad de cada cárcel, para poder brindar artículos de necesidad a los confinados que no tienen familia.
- La capellanía correccional no le ofrece al confinado la herramienta necesaria para una continuidad del discipulado en su reinserción a la comunidad. Por ejemplo, la gran mayoría de los confinados que culminan su sentencia y sale a la comunidad no tiene a la mano un plan estructurado que establezca el seguimiento del discipulado eficaz, donde oriente al confinado donde está la Iglesia más cercana de su área de vivienda, los teléfonos de algunas Iglesias, información para ayudar al confinado que no tiene familiares que los ayuden.

Las necesidades que tiene el confinado de tener una experiencia religiosa son numerosas, la mayoría de las personas que violan la ley y caen presos, tiene que

pasar por una desintoxicación de sustancias controladas o drogas legales. Una vez se desintoxica el confinado comienza a ver las cosas desde otro punto de vista. Por ejemplo, comienza con preguntas como: ¿Qué hice?, ¿Qué hago? ¿Qué voy a hacer ahora?, dependiendo de su respuesta sigue al próximo paso. Cuando una persona dentro de la institución acepta darle su corazón a Dios, también se pregunta ¿cómo lo va a hacer en ese lugar?, busca la información con los confinados cristianos y comienza una nueva vida dentro del confinamiento.

Los confinados piensan que la integración de un programa de discipulado continuo y eficaz es importante. El problema es el siguiente: que por años a los confinados se les ha enseñado que lo más relevante dentro del discipulado es la famosa “BOA” leer la biblia, ayunar, hacer vigiliass. Sabemos que no es así, por experiencia propia cuando salí de la cárcel y comencé a estudiar la Biblia en la Universidad Teológica del Caribe, aprendí que tenía que desaprender para poder aprender correctamente la interpretación y exegesis bíblicas.

Muchos no entienden el concepto completo de un discipulado eficaz. Me refiero a que no es solamente leer la Biblia y dialogar sobre algún tema. El discipulado eficaz y continuo es mucho más profundo, por lo que viene mi preocupación. Cuando acepté darle el corazón a Cristo, los primeros que tuvieron que ver con el discipulado fueron los confinados y capellanes con una buena intención. Por lo que se despertó en mi la responsabilidad de realizar este ensayo.

### **La Labor De Las Iglesias**

*“El ministerio de la capellanía es un llamamiento antiguo y noble dentro de la iglesia. El ministerio del capellán es compartir y ofrecer el amor de Dios a todos aquellos que se encuentren en necesidad. Los capellanes son hombres y mujeres que aceptan el compromiso de ser instrumentos de Dios en su proceso de restaurar la salud mental, física, social y espiritual de la humanidad - especialmente de los más necesitados”. (sermondominical.com)*

La capellanía es muy importante en especial para los confinados que necesitan mucha ayuda espiritual para que puedan tener una sana convivencia dentro de la institución penal y cuando salgan tengan una buena base espiritual que los ayudará en el proceso de reinserción en la comunidad.

La capellanía tiene sus orígenes como lo indica la Dra. Luz M. Rivera Miranda:

*“Cuenta la leyenda que, en una fría noche de invierno, Martin de Tours regresaba a su casa y se encontró con un mendigo, el cual estaba temblando de frío. Cuando Martin vio la condición de aquel mendigo, partió su capa en dos y dio una mitad al mendigo, quedándose él con otra mitad. Esa noche mientras dormía, tuvo una visión en la cual vio que Cristo estaba usando la mitad de su capa que había entregado al mendigo. La otra mitad de la capa que había sido retenida por Martin ha sido conocida como “cappa” La misma ha sido considerada como objeto sagrado y conservada en una urna o relicario llamada capellán. Esta capa ha sido objetivo de veneración en la Corte de Francia. Desde entonces, los reyes de Francia llamaron “capellanes” o “guardianes de la capa” a los clérigos que cumplían funciones religiosas en la Corte.*

Como lo dice la doctora Luz M. Rivera que Martin comenzó esta hermosa labor de atender las necesidades del más necesitado. El deber de los miembros de la Iglesia es atender a todo aquel que necesita ayuda y brindarle el amor de Dios. Cuando tenemos a Jesucristo como ejemplo del amor de nuestro Padre Celestial es un reflejo del amor de Dios.

La palabra capellán se ve en los relatos de los paisajes que muestra la ayuda a los más necesitados que tiene la Biblia, pero en realidad no está escrita con ese nombre. El llamado a ser capellán puede ser para cualquier persona solo tiene que mostrar misericordia y amor de Dios hacia cualquier persona que lo necesite. La Iglesia debe tener un programa de capellanía donde pueda ejercer esta grandiosa labor.

La labor de los capellanes o miembros de la Iglesia en la Institución Penal está enfocada en las necesidades de los confinados, que debe atender a los presos, familiares, oficiales de custodia, equipo interdisciplinario que así lo necesiten.

El ministerio de las prisiones puede abarcar las siguientes áreas:

- **Ministerio general:** Es un trabajo del liderazgo religioso con enfoque inclusivo no sectario y proveer cuidado pastoral no proselitista; incluye visitación, estudios bíblicos, adoración y coordinación de las funciones religiosas.
- **Consejería y ministerios afines:** Provee cuidado y consejería individual y familiar, el liderazgo de pequeños grupos y adiestramiento a voluntarios de capellanía en el contexto carcelario.
- **Ministerio de intervención en situaciones de crisis:** es un área delicada que atiende las necesidades de los prisioneros y sus familias en tiempos especiales de crisis personal o familiar.
- **Estructura ministerial:** La pastoral en el contexto carcelario responde directamente a la institución como sistema, sirve como instrumento para alcanzar los objetivos, política y administración de la institución

con el propósito de lograr cambios positivos que ayuden a la confinada en su proceso de rehabilitación, a la par que funge como voz de la conciencia de la institución.

Aunque vemos que la doctora Luz M. Rivera indica en su libro lo que abarca la capellanía en las Instituciones penales de Puerto Rico. No he observado que hay información que nos indique que exista un discipulado eficaz y consistente en el cual los confinados puedan educarse dentro de la institución penal donde lo ayude a tener una base sólida para que puedan tener una convivencia sana en la prisión y en su reinserción a la comunidad. Esto sería una alternativa que ayude a la rehabilitación del confinado.

Las dificultades que tiene un capellán para realizar la labor evangelística son con los oficiales de Custodia. Los Guardias están para garantizar la seguridad de los confinados, pero hay unos que fiscalizan a los miembros de la Iglesia o los Capellanes y en ocasiones no los dejan pasar por cualquier cosa que ellos entiendan que atentan con la seguridad. Esto afecta el seguimiento de los cultos, educación, consejería pastoral, servicio que brindan los capellanes.

La falta de materiales cristianos para el buen desempeño de los capellanes hace que los confinados no tengan a su disposición lo que necesitan. Aunque hay una Biblioteca en las instituciones penales, no hay muchos libros cristianos para que cada uno de los confinados cristianos puedan estudiar. Esto también es una limitación para los capellanes.

La capacitación de los capellanes o miembros de la Iglesia, aunque sean de denominaciones diferentes, deben tener la misma educación cristiana, esto es lo

que nos garantizará tener un discipulado eficaz. En el momento los capellanes toman una certificación de una entidad que le explican las normas de corrección, pero muchos no tienen estudios bíblicos.

Las Universidades Teológicas de Puerto Rico, deben involucrarse en la planificación de un buen plan de discipulado para los confinados. Donde todos los estudiantes que necesiten hacer práctica de capellanía o educación cristiana puedan tener la experiencia de ayudar en el discipulado cristiano de los confinados. Las Universidades Teología se enfocan más en los hospitales y otras áreas que también son necesarias y los confinados siempre están en último lugar.

### **Precariedad de los procesos de reinserción del excarcelado**

El proceso de reinserción del confinado a la comunidad en Puerto Rico es complejo. El confinado cuanto tiene el tiempo requerido para cualificar para un Programa de desvío, ya sea por Programa de Comunidad, Libertad a Prueba, o Traslado a alguna Institución de tratamiento. Muchas de las veces no están preparados o rehabilitados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

La precariedad en el proceso de reinserción del confinado en la Iglesia Local estriba en que no tiene una información o más bien no existe un plan de parte del capellán que ilustre al confinado que va a salir a la comunidad. El confinado debe saber de antemano las iglesias que están cerca de su vivienda, los teléfonos y horarios de culto, para que puedan ir a la iglesia tan pronto salga y continuar su vida espiritual.

La precariedad del proceso en el plan de salida del confinado cuando el mismo plan estructurado, que establezca lo que va a hacer luego de su salida. Esto es preocupante, ya que muchos podrían volver a incidir en los mismos delitos y volver a la cárcel.

La realidad que viven los confinados en su reinserción es que cuando salen a la comunidad se encuentra que los familiares todavía tienen el pensar que no han cambiado, considero que debe haber una educación y atención a estas familias. Además, no tiene trabajo, esto hace que vuelvan a su vida delictiva. Los que son cristianos no tienen un plan de parte del capellán en propiedad. No hay un seguimiento en la comunidad para evitar que vuelvan a la cárcel.

## **Segunda Parte-Evangelización Y Discipulado De Los Presos Según La Biblia Y Historia Del cristianismo**

### **La prisión en el antiguo y Nuevo Testamento**

**PRISIÓN** Encarcelamiento, generalmente de personas en espera de un proceso judicial, no como castigo. En el Nuevo Testamento, los cristianos eran encarcelados con frecuencia.

### **Prisión en el antiguo Cercano Oriente y en el Antiguo Testamento**

El encarcelamiento como castigo no se encuentra en recopilaciones de leyes del antiguo Cercano Oriente o en el Pentateuco. El uso de la prisión incluye:

Detener a los sospechosos a la espera de juicio (ej., Lev 24:10–12; Núm 15:32–34; 1 Rey 22:27).

Mantener a los deudores morosos. Los deudores eran encarcelados y obligados a trabajos forzados hasta que pudieran pagar sus deudas. A menudo la esposa o hijos de un deudor eran encarcelados en lugar del propio deudor (ej., 2 Rey 4:1; Isa 50:1; Neh 5:5).

Detener a los prisioneros de guerra. Eran utilizados por las autoridades como mano de obra barata.

Los enemigos políticos eran encarcelados en lugar de ejecutados para evitar la protesta pública (Jer 37:15–16; 38:6; 1 Mac 14:2). El prisionero a menudo morían de desnutrición o enfermedad (Jer 38:7–9).

Se utilizaban a menudo las estructuras existentes para alojar prisioneros. Esto incluía:

- Graneros
- Silos
- Almacenes
- Calabozos
- Fosas
- Anexos del templo
- Casas privadas (ej., Jer 20:2; 38:6)

A los prisioneros a menudo se les daba muy poco alimento y se los trataba con dureza. La poética del Antiguo Testamento y la literatura de la Sabiduría contienen muchas protestas acerca del sufrimiento de los prisioneros (ej., Lam 3:7, 9; Sal 79:11; 102:20; 105:18)

### **Prisión en el Imperio Romano**

En el Imperio romano, las personas a la espera de juicio, sentencia o ejecución eran encarceladas. Otros eran encarcelados para recibir protección durante un tiempo limitado-a veces de propia voluntad. La severidad del encarcelamiento iba desde ser encadenado a sufrir restricciones de viaje. Los magistrados utilizaban el encarcelamiento para obligar a la obediencia. Las distintas formas de prisión incluyen:

(*cárcel*) La prisión. La manera más severa de encarcelamiento. Tales prisiones existían en la mayoría de las ciudades y municipios. Los prisioneros eran a menudo encadenados.

(*custodia militaris*) Custodia militar. Forma menos severa de encarcelamiento. Una cantidad de soldados eran asignados para vigilar al prisionero que estaba en: un campamento militar, bajo arresto domiciliario, en un lugar de exilio, o en transición a una capital provincial.

(*fidei usoribus committenda*) Encomienda a las garantías. Manera de encarcelamiento que se impartía solamente a una persona de rango. El individuo era puesto bajo custodia de una persona de rango más alto que tenía control absoluto.

La forma menos severa de encarcelamiento. Los prisioneros eran liberados y se les restringía los derechos a viajar y a aparecer en público.

El encarcelamiento llevaba a la deshonra y la vergüenza hacia la persona encarcelada, especialmente si la persona era públicamente desnudada y azotada. Se presionaba a amigos y socios del prisionero para que lo abandonaran.

### **Prisión en el Nuevo Testamento**

**Encarcelamiento de cristianos.** En Lucas, Jesús advierte a sus discípulos que sufrirán encarcelamiento: “echarán mano de ustedes y los perseguirán. Los entregarán a las sinagogas y a las cárceles, y por causa de mi nombre los llevarán ante reyes y gobernadores” (Luc 21:12 NVI).

El Nuevo Testamento incluye muchos relatos del paso de los discípulos por la prisión, Pablo y sus compañeros, y otros creyentes (ej., Hech 5:18–25; 12:1–9; 16:16–40; 21:27–28; 26:10; 2 Cor 6:4–5; Heb 10:34). La deshonra y la vergüenza era una amenaza para muchos creyentes encarcelados. Algunos hermanos y hermanas abandonaban a los prisioneros, mientras que otros los ayudaban como les había enseñado Jesús (2 Tim 4:9–10, 16; Heb 10:33–34; Mat 25:31–46).

**Encarcelamientos de Pablo.** De las trece epístolas que se atribuyen a Pablo, Efesios, Filipenses, Colosenses, 2 Timoteo y Filemón fueron probablemente escritas desde la prisión. Pablo veía su encarcelamiento como parte de su actividad apostólica y se llamaba a sí mismo un “prisionero de Cristo Jesús”. Su padecimiento fue una inspiración para los demás creyentes, y no una causa de deshonra o vergüenza.

(Hech 16:16–40) En Filipos, Pablo y Silas fueron despojados de sus ropas y azotados públicamente, lo que resultó en heridas abiertas que debieron ser lavadas más tarde (Hech 16:22–23, 33). Fueron encerrados en el “calabozo de más adentro”, encadenados sus pies a un cepo (Hech 16:24).

(Hech 21:37; 22:24) Pablo fue puesto bajo custodia militar en “el cuartel” cerca del templo en Jerusalén-posiblemente la fortaleza de Antonia.

(Hech 23:10) Después de causar una seria disputa al ser traído ante el Sanedrín, Pablo fue enviado al cuartel. Este encarcelamiento era una especie de protección; el comandante “tuvo miedo de que hicieran pedazos a Pablo” (NVI).

(Hech 23:35) Pablo es trasladado a Cesarea, donde fue puesto bajo custodia en el palacio de Herodes mientras esperaba juicio.

(Hech 25:1–12) Después de un juicio inconcluso, Pablo permanece en custodia durante dos años antes del siguiente juicio, en el cual apela a César.

(Hech 28:16, 20, 30) Pablo es llevado a Roma, donde se lo confina a arresto domiciliario, vigilado por un único soldado romano y refrenado con una cadena ligera. Durante este tiempo, recibe a invitados y continúa predicando (Hech 28:17–31).

El autor de Hechos interpreta el encarcelamiento de Pablo como parte del plan de Dios. A través de su tiempo en prisión, Pablo puede predicar en todo el imperio; se cumple así su comisión como el apóstol a los gentiles (Hech 26:17–18).

En Filipenses, Pablo se retrata a sí mismo como un apóstol sufriente. Su encarcelamiento es una manera de inspirar a otros y de fortalecer su fe; al contrario de las normas culturales, no es una deshonra. Está “encadenado por causa de Cristo” (Fil 1:12–18, 29–30 NVI). En Filemón, Pablo se llama a sí mismo un “prisionero de Cristo Jesús” (Film 1:1, 9 NVI). Sufre la prisión por causa de Cristo y está “preso por causa del evangelio” (Film 13 NVI). Pablo ve a Cristo como el soberano sobre su situación.

### **Evangelización y discipulado en la Biblia**

La evangelización y el discipulado se pueden observar en algunos pasajes de la Biblia. La evangelización se puede realizar por grupos con culturas similares,

esto es lo que hace que sea eficaz. Los miembros de la Iglesia deben tener presente que la evangelización es parte esencial del evangelio.

La palabra evangelista, escrita en español, como evangelistas, significa “quien proclama las buenas nuevas”. Una definición del don evangelismo es el don de proclamar las buenas nuevas de salvación con efectividad, de modo que las personas respondan a las afirmaciones de Cristo mediante su conversión y discipulado.

Varias cosas forman parte del don del evangelismo.

- Necesidad de sentir carga por los perdidos. Quien tiene este don siente un gran deseo de ver salvas a las personas.
- Necesidad de proclamar las buenas nuevas. El evangelista es aquel que proclama las buenas nuevas. Aunque sin lugar a duda hombres como Billy Graham tienen este don, el don no se limita necesariamente de masas. El evangelista también comparte las buenas nuevas con los incrédulos de persona a persona.
- Necesidad de presentar claramente el evangelio. El evangelista tiene la capacidad de presentar el evangelio de forma simple y lúdica; proclama las necesidades básicas de salvación-pecado, muerte sustitutiva de Cristo, fe, perdón, reconciliación de forma que los incrédulos sin trasfondo bíblico puedan entender el evangelio.
- Requiere respuesta a la proclamación del evangelio. Quien tiene el don de evangelismo ve respuesta a su presentación del evangelio; tal es un indicador de que tiene el don.

- Requiere deleitarse en ver a las personas llegar a Cristo. El evangelista se regocija cuando hombres y mujeres llegan a Cristo, puesto que esa es su responsabilidad y su pasión.

## **Cárceles en el Antiguo Testamento**

### **La cárcel de José Gen.39**

*“Ya habían pasado once años desde que José fuera vendido a Egipto, y la promesa divina, comunicada por sus sueños, todavía parecía estar más lejos que nunca de su cumplimiento. La mayor parte de este tiempo de fatigas probablemente lo pasará en la cárcel, sin otra expectativa que la ofrecida por tales indulgencias como sus servicios para «el jefe de la cárcel», cuando sucedió algo que, durante un breve tiempo, parecía prometer un cambio en la condición de José. Algún tipo de «ofensa» (real o imaginaria) había hecho caer en desgracia y prisión, como sucede tan a menudo en oriente, a dos oficiales principales de Faraón. El cargo contra el «jefe de los coperos» y el «jefe de los panaderos» naturalmente los llevó al «capitán de la guardia»; suponemos que era un sucesor de Potifar, ya que nombró a José responsable del cuidado personal de ambos”. (Edersheim, A. 2009)*

### **La cárcel Profeta Jeremías**

*“La captura de Jerusalén halló a Jeremías en la cárcel por su fidelidad al anunciar la ruina inminente, y por advertir a su pueblo de su destino inmediato. Pero la misma fe y fidelidad le llevaron a demostrar de manera incluso más elevada el carácter profético incluso que cuando daba un testimonio seguro en medio de contradicciones, persecución y sufrimiento. En aquella prisión, y en vistas a la desolación inminente, anunció, con la misma fe firme que anteriormente los juicios de Israel, no solo el terrible destino que caería sobre Babilonia (Jer. 51:1), sino también la restauración segura de Israel. Y con una confianza sublime en este suceso, cuando aún estaba en la cárcel, compró –obedeciendo a las instrucciones divinas– unos campos en Anatot, como si fuera en anticipación del regreso de su pueblo a su tierra (Jer. 32:6–23). Y más allá de esto, su visión extasiada discernir una restauración mejor y espiritual de Israel (Jer. 32:37–44). Sin duda, considerando al profeta en*

*el contexto de su época y sus circunstancias, no es fácil comprender cómo no se puede percibir tanto la sublime dignidad del oficio profético, como el carácter divino de la profecía. Pero todavía no hemos explicado completamente el final. Todo lo que de valor había en el templo que podía sacarse, entero o en pedazos, fue llevado a Babilonia. Como ya hemos afirmado, la población general de Jerusalén y de Judá fue llevada cautiva. Solo fueron dejados los más pobres de la tierra como agricultores y viticultores, para no dejar la tierra sin cultivar –probablemente en la espera de una futura colonización desde Babilonia. Finalmente, se dio un castigo ejemplar a los que eran considerados cabecillas o personas destacadas durante la reciente rebelión. «Seraías, el jefe de los sacerdotes» (sumo sacerdote), «Sofonías,<sup>24</sup> el segundo sacerdote» (probablemente el sustituto del sumo sacerdote), «y los tres guardas de la puerta» –es decir, los jefes de los levitas que guardaban las puertas del templo (Jer. 38:14), fueron procesados en el tribunal de Ribla y fueron ejecutados. El mismo castigo que recibieron los oficiales del templo fue aplicado a los oficiales reales de la ciudad –el chambelán que se encargaba de las tropas, cinco consejeros del rey, y el secretario del general del ejército. Con estos fueron ejecutadas sesenta personas de la tierra, ya fuera por su papel importante en la rebelión reciente o como representantes del pueblo en general”. (Edersheim, A. 2009)*

## **Prisión en el Nuevo Testamento**

***Encarcelamiento de cristianos.*** En Lucas, Jesús advierte a sus discípulos que sufrirán encarcelamiento: “echarán mano de ustedes y los perseguirán. Los entregarán a las sinagogas y a las cárceles, y por causa de mi nombre los llevarán ante reyes y gobernadores” (Luc 21:12 NVI). El Nuevo Testamento incluye muchos relatos del paso de los discípulos por la prisión, Pablo y sus compañeros, y otros creyentes (ej., Hech 5:18–25; 12:1–9; 16:16–40; 21:27–28; 26:10; 2 Cor 6:4–5; Heb 10:34). La deshonra y la vergüenza era una amenaza para muchos creyentes encarcelados. Algunos hermanos y hermanas abandonan a los prisioneros, mientras que otros los ayudaban como les había enseñado Jesús (2 Tim 4:9–10, 16; Heb 10:33–34; Mat 25:31–46).

***Encarcelamientos de Pablo.*** De las trece epístolas que se atribuyen a Pablo, Efesios, Filipenses, Colosenses, 2 Timoteo y Filemón fueron probablemente escritas desde la prisión. Pablo veía su encarcelamiento como parte de su actividad apostólica y se llamaba a sí mismo un “prisionero de Cristo Jesús”. Su padecimiento fue una inspiración para los demás creyentes, y no una causa de deshonra o vergüenza.

- *(Hech 16:16–40) En Filipos, Pablo y Silas fueron despojados de sus ropas y azotados públicamente, lo que resultó en heridas abiertas que debieron ser lavadas más tarde (Hech 16:22–23, 33). Fueron encerrados en el “calabozo de más adentro”, encadenados sus pies a un cepo (Hech 16:24).*
- *(Hech 21:37; 22:24) Pablo fue puesto bajo custodia militar en “el cuartel” cerca del templo en Jerusalén-posiblemente la fortaleza de Antonia.*
- *(Hech 23:10) Después de causar una seria disputa al ser traído ante el Sanedrín, Pablo fue enviado al cuartel. Este encarcelamiento era una especie de protección; el comandante “tuvo miedo de que hicieran pedazos a Pablo” (NVI).*
- *(Hech 23:35) Pablo es trasladado a Cesarea, donde fue puesto bajo custodia en el palacio de Herodes mientras esperaba juicio.*
- *(Hech 25:1–12) Después de un juicio inconcluso, Pablo permanece en custodia durante dos años antes del siguiente juicio, en el cual apela a César.*
- *(Hech 28:16, 20, 30) Pablo es llevado a Roma, donde se lo confina a arresto domiciliario, vigilado por un único soldado romano y refrendado con una cadena ligera. Durante este tiempo, recibe a invitados y continúa predicando (Hech 28:17–31).*

*El autor de Hechos interpreta el encarcelamiento de Pablo como parte del plan de Dios. A través de su tiempo en prisión, Pablo puede predicar en todo el imperio; se cumple así su comisión como el apóstol a los gentiles (Hech 26:17–18).*

*En Filipenses, Pablo se retrata a sí mismo como un apóstol sufriente. Su encarcelamiento es una manera de inspirar a otros y de fortalecer su fe; al contrario de las normas culturales, no es una deshonra. Está “encadenado por causa de Cristo” (Fil 1:12–18, 29–30 NVI). En Filemón, Pablo se llama a sí mismo un “prisionero de Cristo Jesús” (Film 1:1, 9 NVI). Sufre la prisión por causa de Cristo y está “preso por causa del evangelio” (Film 13 NVI). Pablo ve a Cristo como el soberano sobre su situación (Nasselqvist, D. 2014).*

## **Evangelización en la historia de la iglesia de Puerto Rico.**

*“Durante los cuatro siglos de colonialismo de España dominaba en Puerto Rico el catolicismo español. El gobierno y la Iglesia Católica Apostólica y Romana se unían para evitar la entrada de los no*

católicos y las publicaciones protestantes a la isla. Aún se utilizaba la Santísima Inquisición cuando era necesario. Existía libertad de religión únicamente para la Iglesia oficial del estado. No obstante, los precursores audaces e intrépidos del movimiento evangélico lograron penetrar la defensa católica. José Antonio Badillo Hernández (c. 1812-c. 1889) adquirió una Biblia ilegal del comerciante I. Heiliger y en el barrio Maleza Alta de Aguadilla comenzó a leerla no solamente para sus propios conocimientos, sino para compartir sus enseñanzas con sus familiares y vecinos. A pesar de los esfuerzos de la Guardia Civil Española de confiscar ese libro sagrado e inspirado y así acabar con la compenetración de sus enseñanzas, los Bíblicos, los primeros evangélicos, no dejaron de compartir su mensaje en el barrio la Montaña también. Cuando el misionero presbiteriano llegó a esos barrios después de 1900 descubrió una comunidad que ya demostraba el mismo espíritu evangélico que se manifestaba con frecuencia en toda la isla el siguiente siglo. Ya Badillo había organizado la primera escuela en su barrio, ya había establecido el primer centro de salud de emergencia en su casa y ya se daban servicios de predicación en distintos barrios del municipio de Aguadilla. Durante el siglo XIX otros intrépidos precursores del movimiento evangélico lograron establecerse en la isla de Vieques y en la ciudad señorial de Ponce. Unos emigrantes de las islas británicas caribeñas comenzaron a adorar a Dios conforme a su fe anglicana y a formar una escuela para la enseñanza de sus niños. Lograron permiso oficial de Madrid para establecer una escuela y una iglesia en Isabel Segunda, Vieques. De manera parecida en Ponce con la intervención de la Reina Victoria de Inglaterra se obtuvo permiso para la formación de una iglesia en Ponce con la condición de que observara ciertas restricciones y limitaciones. Con la Guerra Hispanoamericana en 1898 los Estados Unidos establecieron su dominio sobre la bella y estratégica isla tropical del Mar Caribe. Inmediatamente, las sociedades y Junta misioneras de varias iglesias evangélicas en los Estados Unidos comenzaron a interesarse en la entrada de sus misioneros en Puerto Rico, Cuba y las Filipinas. Este interés y deseo de cooperación entre ellas se cristalizó en 1899 en una reunión de los ejecutivos de las iglesias presbiterianas, las bautistas americanas, las congregacionistas y la Iglesia Metodista Episcopal en Nueva York. En una reunión significativa oran arrodillados alrededor de un mapa de la isla pidiendo la dirección divina para poder cubrirla toda y de una manera que evitara la hostilidad y la competencia misionera de parte de las diferentes denominaciones evangélicas y luego dividieron la isla en cuatro áreas de responsabilidad que fueron asignados a las cuatro juntas. De esta manera esperaban cubrir la isla más económicamente y a la vez demostrar la armonía y unidad de un cristianismo común. En la misma isla se hicieron otros ajustes en las asignaciones territoriales para acomodar a los Discípulos de Cristo,

*la Alianza Cristiana y Misionera, los Hermanos Unidos en Cristo, la Iglesia Cristiana de los E.U. y la Iglesia Luterana Evangélica en América del Norte”. (Moore)*

*“Para 1900 las iglesias congregacionistas comenzaron su obra misionera en Puerto Rico por medio de un programa de escuelas debido a la alta incidencia de analfabetismo en la isla. Su escuela en Santurce que al principio fue a nivel primario y secundario operó con el nombre de Instituto Blanche Kellogg hasta 1942. Su escuela en Lares fue entregada a los Presbiterianos de esa zona cuando decidieron concentrar sus esfuerzos en la parte oriental de la isla. Además de operar escuelas y establecer iglesias, se interesaron en la salud del pueblo. Al principio tuvieron clínicas en Fajardo, Naguabo, la Playa de Humacao, las Piedras y Yabucoa. Luego establecieron el Hospital Ryder Memorial en Humacao pensando en la salud de las familias y en particular de las mujeres y los niños”. (Moore)*

*“Los Metodistas también aunaron sus esfuerzos a las otras iglesias evangélicas en la evangelización en las áreas de responsabilidad. Junto con el desarrollo y la construcción de iglesias, desde un principio reconocieron la necesidad de establecer escuelas. Su primera escuela, el Instituto Washington, se fundó en San Juan en 1900. También establecieron orfelinatos en Arecibo y en Santurce y en 1910 en Hatillo fundaron el Instituto Industrial George O. Robinson. Otra característica de su expansión fue la designación de pastores-maestros; eran predicadores responsables para la educación de adultos analfabetos. También se interesaron en los problemas de salud del pueblo, abriendo dispensarios en Ponce, Guayama y Patillas” (Moore)*

*Desde 1916 al 1930 la obra evangélica en Puerto Rico alcanzó lentamente ciertas metas. Se adelantó el sentido de unidad entre los evangélicos al unirse en diferentes actividades, tales como campañas interdenominacionales usando el lema "Puerto Rico para Cristo", el periódico interdenominacional, la cooperación en la preparación de pastores en la formación del Seminario Evangélico de Puerto Rico en 1919 cerca de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y ciertas conferencias veraniegas para ministros. En 1918 comenzaron a cooperar también en un proyecto de misiones en San Pedro de Macorís en la República Dominicana. El iniciador de la iglesia evangélica y sus primeros pastores fueron puertorriqueños. Además, durante esta época algunas misiones evangélicas lograron desarrollar una obra sostenida y dirigida por el talento nativo. Las iglesias con gobierno congregacional tuvieron más éxito en el área de sostenimiento propio que las otras. (More)*

*La era desde 1951 al 1991 ha sido una de mayor autonomía para el movimiento evangélico en Puerto Rico. La Asociación de Iglesias Evangélicas se reorganizó en 1954 con el nombre de Concilio Evangélico de Puerto Rico. Aunque su membresía variaba, nunca tenía menos de seis miembros. El Concilio trató de fomentar una expansión evangélica más sistemática en el área metropolitana de San Juan, la cual crecía rápidamente. También se daba cuenta de que el viejo acuerdo territorial ya estaba obsoleto. La vasta mayoría de los pastores de las diferentes denominaciones evangélicas eran nativos y casi todos los administradores a nivel isla también. En el área del sostenimiento propio de las iglesias los logros eran menores en las denominaciones tradicionales con formas de administración más centralizadas, mientras que las denominaciones pentecostales no solamente se sostenían en casi un 100% sino también sufragaron los gastos del envío de misioneros nativos al exterior, incluyendo a los EE.UU., la América hispana y Europa. El crecimiento continuó entre casi todas las denominaciones, aunque no al mismo ritmo. (More)*

La evangelización en Puerto Rico ha tenido muchos avances. En la actualidad hay más de 5,500 templos evangélicos y contamos con muchos misioneros en todo el mundo llevando la palabra de Dios.

### **La historia de la capellanía en Puerto Rico**

La capellanía en Puerto Rico es muy difícil establecer los orígenes. Hay unos relatos en los que podemos observar su desarrollo. El origen del término se asocia con una leyenda sobre un santo patrón de Francia, llamado Martín de Tour (316-399 DC). La leyenda dice que, en una noche fría de invierno, cuando regresaba a su casa, Martín se encontró a un mendigo temblando de frío. Martín partió su capa en dos y dio una mitad al mendigo. Esa noche tuvo una visión, donde se le reveló que este mendigo era Jesucristo mismo. A través de esa experiencia Martín de Tour se convirtió al cristianismo; y por medio de este

testimonio muchas personas conocieron a Jesucristo y fueron creyentes. La mitad de la capa que Martín había retenido se consideró como un objeto sagrado y se conservó en un baúl o cofre especial llamado "capella". De ahí viene el término capilla, que literalmente significa, el lugar donde se encuentra la capa. La persona encargada de proteger la capa era el capellanus, que en español es capellán. En España, el sacerdote destinado a celebrar misas reales en el oratorio privado del rey tenía una "capellanía" o derecho de custodiar ciertos bienes a cambio del cumplimiento de misas y obras pías. Los siglos siguientes se nombraron "capellanes" cuando los reyes y soldados se iban a la guerra. Los capellanes les daban fortaleza y estímulo espiritual a los soldados. En tiempo de paz servían en la corte, ofreciendo consejería y sostén espiritual a los cortesanos y a todos los que tenían necesidad. En los comienzos de la nación americana los capellanes acompañaban a los exploradores y colonizadores del Nuevo Continente, ofreciendo apoyo espiritual.

En el 1703, el Papa Clemente XI, organizó una correccional para delincuentes juveniles con celdas individuales, algo totalmente desconocido en su día, pero muy de acuerdo con la iglesia con su larga tradición monarca de reclusión y penitencia. Tenía como meta explícita la rehabilitación y no solamente el de castigar por delito cometido. Fue la primera institución celular de la cual tengamos constancia. Desgraciadamente no fue muy conocida aún después de haberle visitado y descrito John Howard, el reformador de sistemas correccionales en Estados Unidos. En ese país los quakeros tomaron la iniciativa en las reformas carcelarias. En los días en que se ematizaba el castigo

corporal como medida punitiva, el clero traía a los encarcelados la preocupación humanitaria y la fortaleza que ofrece la fe. Los religiosos que visitaban las cárceles fueron los primeros consejeros, educadores y trabajadores sociales del sistema correccional. Estos primeros religiosos fueron voluntarios. Hace más de un siglo, las prisiones estadounidenses comenzaron a contratar los servicios de capellanes, a quienes se les asignaba una variedad de tareas de carácter educativo, recreacional y social en adición a sus actividades religiosas. El Buro Federal de Prisiones fue el primero en concebir la capellanía correccional como un servicio profesional, con formación particular y especializada y con responsabilidades específicas dentro del sistema correccional. La importancia de conocer la En el ámbito de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, existen precedentes como el que establecía el Artículo 28 de la derogada Ley Núm. 26 del 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", que autorizaba al Superintendente de la Policía de Puerto Rico organiza un Cuerpo de Capellanes sujeto a determinadas condiciones. Este precepto ha sido incorporado en los mismos términos en el Artículo 35 de la vigente Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1966, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996". Por tanto, en atención inmediata y como medida para erradicar cualquier irregularidad que pueda suscitarse, según las alegadamente acontecidas en el pasado, con efecto de violar las relaciones capellán-confinado e institución correccional, y en el ánimo de reconocer la ardua y desinteresada labor que hasta ahora han venido realizando a favor de la rehabilitación de los

confinados el Cuerpo de Capellanes, procede que la Asamblea Legislativa apruebe la presente Ley.

A tal efecto, se crea el Cuerpo de Capellanes de la Administración de Corrección y se facilita la implantación de servicios que propendan a la rehabilitación y el desarrollo emocional al igual que espiritual de las personas bajocustodia de la referida agencia.

Hoy en día el confinado tiene derecho innato a la libertad religiosa. De ahí la necesidad básica de tener ministros como capellanes correccionales. Este derecho inalienable lo afirma la Constitución de los Estados Unidos.

Uno de los más graves problemas que enfrenta actualmente el país de Puerto Rico, y que también se observa en todo el mundo, es el marcado crecimiento en la incidencia de la criminalidad y la conducta antisocial. A medida que los países van creciendo y progresando aumenta el problema de la criminalidad. Fue la principal razón en Puerto Rico, para hacer de la División de Corrección, que estaba atachada al Departamento de Justicia, una administración individual. La Administración se crea con los poderes y con la flexibilidad necesaria para maximizar la probabilidad de rehabilitación del delincuente, y para viabilizar su pronta reintegración al núcleo familiar y a la comunidad como ciudadano productivo y respetuoso de la Ley. Para lograr esos propósitos la Administración de Corrección cuenta con una estructura administrativa y funcional, entre ellos podemos señalar los siguientes grupos:

1. El Cuerpo de Oficiales de Custodia: es el personal adscrito al Departamento de Corrección encargado de la custodia y seguridad de los confinados. Tienen que ser parte de la cadena de rehabilitación del confinado.

2. El Programa de Libertad Bajo Palabra: La administración tiene un Programa de Comunidad, para trabajar con los probando, que tienen sentencias suspendidas y los que gozan del privilegio de estar en libertad bajo palabra. Además, tiene un programa de Instituciones Penales compuesto por oficiales Socio Penales, que trabajan con el servicio al confinado, evaluaciones, entrevistas, plan de clasificación y tratamiento entre otras cosas.
3. Servicios medicos a confinados: Este es otro servicio que se le ofrece al confinado a través de una coordinación que tiene el Departamento de Corrección con el Departamento de Salud.
4. Modelos para el tratamiento de Adicción: Ofrecen servicios de desintoxicación y tratamiento para los confinados con este problema.
5. Servicios de Educación y Escuela: Este es un servicio que se le ofrece en las instituciones penales, en donde el confinado estudia y completa sus grados académicos.
6. Programa de Recreación y Deportes: Fomenta y organiza actividades deportivas y recreativas para la población penal. Estos programas y otros que se ofrecen son parte de la filosofía de rehabilitación que contempla la ley Núm. 116. Dentro de la Programación institucional de Rehabilitación esta la capellanía.

### **El reto del Capellán**

Debemos aceptar la realidad que en la mayoría de las instituciones penales de nuestro país no se le reconoce al capellán su competencia profesional y se hace muy poco por facilitarle a este su trabajo. Es por esto por lo que nuestros esfuerzos también tienen que

dirigirse al plano administrativo y a la comandancia penal. Hay que saber mantener la compostura y el amor cuando en muchas ocasiones nos entorpecen el trabajo. Hay que reconocer que nuestra lucha es en el plano espiritual.

Como capellanes tenemos un gran reto, el que tanto, el confinado, las instituciones penales y la iglesia entiendan la labor y el ministerio de la capellanía. Metas:

1. Proveer al confiando la fortaleza espiritual y emocional en momentos de crisis, soledad y conflictos.
2. Devolver al confinado la confianza que ha perdido en la justicia, el hombre las instituciones y aun en el mismo.
3. Pedirle a Dios que nos permita desarrollar en los confinados una necesidad genuina por buscar a Dios, para poder llenar el vacío que existe en su vida. Que se arrepienta de sus pecados y reciban sanidad y salvación de Dios. Dios es fiel, cuando nuestro llamado es genuino Él nos capacita, llena de gozo y hace realidad su palabra.

### **El capellán en la cárcel**

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento de Corrección y Rehabilitación tienen normas y procedimientos muy claros para mantener la seguridad y el buen funcionamiento de las instituciones carcelarias del País. Es de suma importancia que los capellanes conozcan a cabalidad la forma de conducirse, hacer respetar y seguir las reglas de juego en el ministerio que Dios nos ha permitido. Bajo ningún concepto en instituciones de seguridad, permiten que por desconocimiento se violente lo ya establecido. Más aún cuando nosotros representamos a un Dios de orden y respeto de las autoridades civiles. Una de las principales funciones de la capellanía es servir de enlace entre la administración, los empleados de seguridad, la iglesia, los confinados y

sus familiares. Aunque encontraremos muchas resistencias de parte de los empleados penales de seguridad tenemos que hacer valer nuestro derecho de llevar la palabra de Dios, lo cual además está garantizado por la nueva Ley 155 y la mejor forma es ser guardadores de la Ley. Estudiamos a continuación los consejos básicos a seguir en nuestro trabajo en las cárceles.

**Vestimentas:**

- A. vestimenta que no sea del color parecido al uniforme que se use en la cárcel.
- B. No se pueden usar zapatos tipo chancleta o abiertos, por motivo de seguridad y tener que correr en caso de una situación de peligro.
- C. No se permite la entrada con beepers, celulares, carteras, llaves o dinero.
- D. Las féminas tienen que mantener la prudencia en la forma de vestir, no se permiten ropas ceñidas al cuerpo, ropa transparente o que dejen al descubierto partes del cuerpo.
- E. No se permite utilizar gorras o sombreros.
- F. No se permite el uso de prendas exageradas, u objetos de mucho valor.
- G. No se permiten gafas, a menos que sean recetadas.

**Regla de confidencialidad:**

- A. A todo confinado que se entrevista o se le da consejería tiene que saber su derecho de confidencialidad y que nada que nos diga o confiese puede ser divulgado por nuestra parte.
- B. La única excepción es cuando el confinado expresa que va a atentar contra su vida, la de otra persona o contra la propiedad ajena.

- C. Si recibimos información directa o indirectamente de posibles atentados o conflictos en la institución debemos alertar para que se mejore la seguridad de la institución y de esta forma se preserven vidas y propiedad.

**Manejo de la correspondencia del confinado:**

- A. No se pueden sacar ni entrar correspondencia de los confinados.
- B. No se permite llevar mensajes escritos a los familiares, pues en algunas ocasiones pueden ser órdenes para que sean ejecutadas fechorías en la libre comunidad.
- C. Está a discreción del capellán ordenado en darle un teléfono de una oficina particular, donde algún representante de los confinados pueda ponerse en contacto con él. Los confinados gozan del privilegio de teléfono público en sus módulos.
- D. Está prohibido dar dinero a los confinados, sólo se autoriza cierta cantidad de parte de los familiares, la cual es depositada en la comisaría de la institución para la compra de artículos de primera necesidad.

**Relaciones personales con el confinado:**

- A. Están prohibidas las relaciones amorosas entre el personal de la capellanía y los confinados. Este tipo de situación automáticamente obliga a suspender los privilegios de entrar a esa cárcel.
- B. El confinado suele ser por su historial, una persona que trata de sacar el máximo provecho de las personas con quien se relaciona. Tenemos que

pedir a Dios la sabiduría y discernimiento para identificar patrones de manipulación. En muchas ocasiones se trata de poner a prueba cuan vulnerable o maduros somos como personas y capellanes cuando el confinado cree que nos manipula, puede perder su respeto hacia nosotros.

C. No debemos mostrar preferencia por ninguna de las asociaciones de confinados: Ñetas, los 25, los 27, Seguridad, etc. Nuestro único bando es el de Cristo, no podemos hacer acepción de personas.

D. Nunca debemos preguntarle al confinado porque está preso de primera instancia, o cuanto es su condena, esto crea desconfianza hacia nosotros.

Una vez ganamos su confianza seremos sus amigos y confesores, podremos ejercer mejor el acompañamiento espiritual.

La consejería es una función de vital importancia para el confinado, al

### **La promesa de Jesús a los presos**

Todas las promesas se cumplen en la persona y mediante la obra del Señor Jesucristo (Hch. 13:23, 29–39). Por Su muerte efectuó la reconciliación (Ro. 5:10), y los suyos recibieron en Pentecostés «la promesa del Padre» (Lc. 24:49; Hch. 1:4).

La promesa dada a Abraham es, conforme le fue dicho a él, de bendición para todas las familias de la tierra; se apropian de ella todos los que por la fe vienen a ser hijos de Abraham (Ro. 4:9–16; *cf.* Gá. 3:14, 29). La promesa de la vida eterna (1 Jn. 2:25) que es en Cristo (2 Ti. 1:1) será manifestada de una manera plena cuando seamos recogidos por Él cuando vuelva para tomar a los creyentes consigo (*cf.* Jn. 14:1–4). «Porque todas las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén» (2 Co. 1:20). El último libro de la Biblia cierra con una promesa que debe llenar de esperanza y expectativa el corazón del creyente: «El que da testimonio de estas

cosas dice: Ciertamente vengo en breve. Amén; sí, ven, Señor Jesús» (Ap. 22:20; *cf.* Tit. 2:11–14). (Ventura 1985)

### **Tercera Parte-Recomendaciones Para La Evangelización Y Discipulado De Los Ex confinados Y Para Su Reinserción En La Sociedad Civil**

- QUE DEBEN HACER LAS IGLESIAS Y SUS CAPELLANES PARA UNA EVANGELIZACIÓN Y DISCIPULADO EFECTIVO
- Willard definió el discipulado de esta manera:

*“El discipulado es la relación que tengo con Jesucristo, con el fin de llegar a tener su carácter. Como discípulo suyo, estoy aprendiendo a vivir en el reino como él lo haría si fuera yo. El resultado natural es que mi comportamiento se va transformando y en forma rutinaria y normal llevo a hacer las cosas que él hizo”. (Hull 2010)*

La evangelización de las cárceles en Puerto Rico debe estar en la mente de los funcionarios de la Administración de Corrección como una entidad del Estado, los concilios o Iglesias, la comunidad y a su vez las familias de los confinados. Es un problema que es multifactorial, todos tenemos la responsabilidad de la crisis que

se vive en Puerto Rico, que si todos colaboramos podemos aliviar otros asuntos sociales que se viven día a día.

- LA LABOR DEL ESTADO

La labor de la Administración de Corrección y Rehabilitación es vital, están a cargo de velar por el funcionamiento y la garantía de proporcionar los servicios de los confinados en Puerto Rico. El discipulado en las cárceles está dentro de los servicios que debe proporcionar esta agencia del Estado. Deben ver este programa de capellanía como una oportunidad para transformar el carácter y a su vez ser parte de la rehabilitación del confinado. Este programa de discipulado proporciona cambios positivos en el confinado, esto redundará en la sana convivencia y tener una mejor reinserción a la sociedad.

Es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico darle prioridad, tratamiento diferenciado e individualizado a las personas que están en contacto con el sistema correccional. Para ello se creó la Administración de Corrección con los poderes y la flexibilidad necesaria para maximizar la rehabilitación del confinado, y hacer viable su pronta reintegración a la comunidad como ciudadano de bien. Reconociendo que el ser humano es un ser integral en el cual convergen como elementos indispensables de su formación, la salud mental, física, moral, intelectual, emocional y espiritual, entendemos que es importante en el proceso de rehabilitación de las personas bajo la custodia de la Administración de Corrección, se propenda a la internalización de las normas y valores que son distintivas de nuestra sociedad.

En este proceso de rehabilitación se ha reconocido la colaboración significativa de ciudadanos comprometidos con la formación espiritual del convicto, es decir, los capellanes, ministros, párrocos, sacerdotes, reverendos, rabinos u otras personas ordenadas, nombradas y autorizadas por las entidades correspondientes de las diversas denominaciones religiosas reconocidas en Puerto Rico. La colaboración valiosa de estas personas, tanto desde el punto de vista espiritual como secular, en la misión de rehabilitación, ha de enmarcarse en el contexto de nuestro ordenamiento jurídico, según lo dispuesto en las Secciones 1 y 3 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, La Sección 1 de la Ley del 27 de febrero de 1902 e igualmente, en la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de Norte América, así como en el "Religious Freedom Restoration Act of 1993, P.L. 103-141" del 16 de noviembre de 1993. La Sección 19 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone que será política pública, entre otros aspectos reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado a los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social. El Departamento de Corrección y Rehabilitación tiene la responsabilidad de custodiar a individuos que el tribunal ha determinado su ingreso a instituciones correccionales. Para esto cuenta con 33 instituciones a nivel Isla y actualmente tiene 27 en uso, todas agrupadas por Región Norte y Sur.

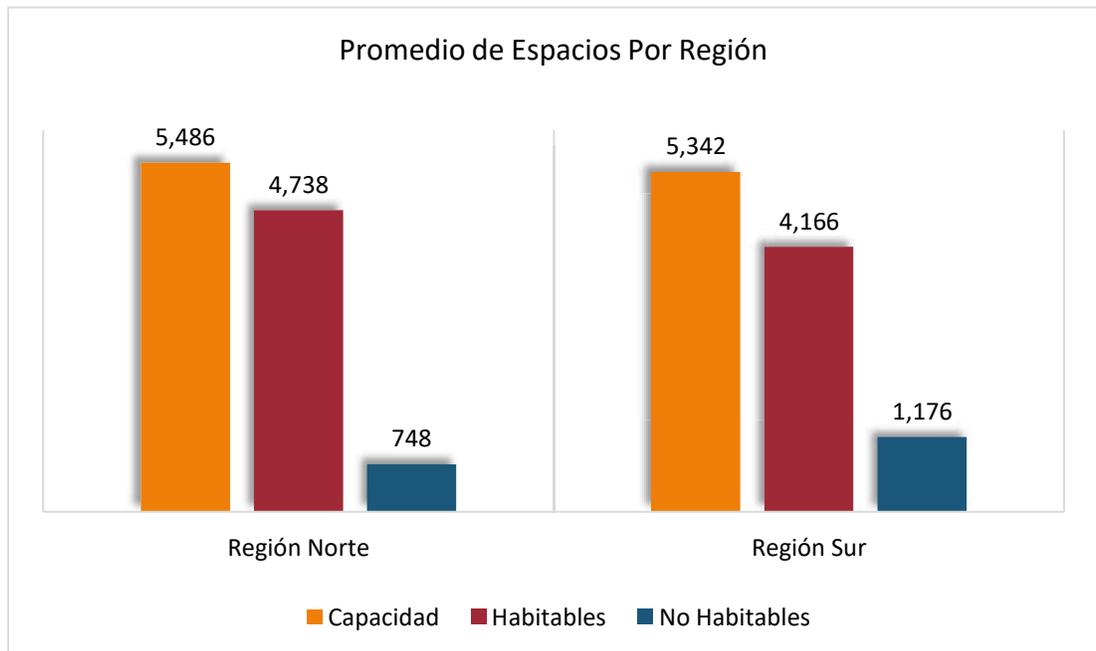
La región Norte Cuenta con 15 facilidades, de la cuales 14 están en uso:

- Un (1) centro de ingreso que recibe hombres y mujeres acusados a nivel estatal y hombres a causados a nivel federal
- 2 instituciones solo para mujeres
- 11 Instituciones para hombres
- 1 institución para hombres no habitada
- Sin embargo, en la región Sur no hay instituciones para mujeres y de total de Instituciones en esta región Sur no hay instituciones con confinados federales.

La Región Sur cuenta con 18 facilidades, de las cuales 13 están en uso:

- Un (1) centro de ingresos que recibe hombres acusados a nivel estatal.
- Un (1) centro de ingresos que recibe hombres acusados a nivel federal.
- 12 instituciones para hombres.
- 4 instituciones para hombres no habitadas.

La gráfica a continuación muestra el promedio de la capacidad global de las instituciones correccionales, los espacios habitables y los no habitables.

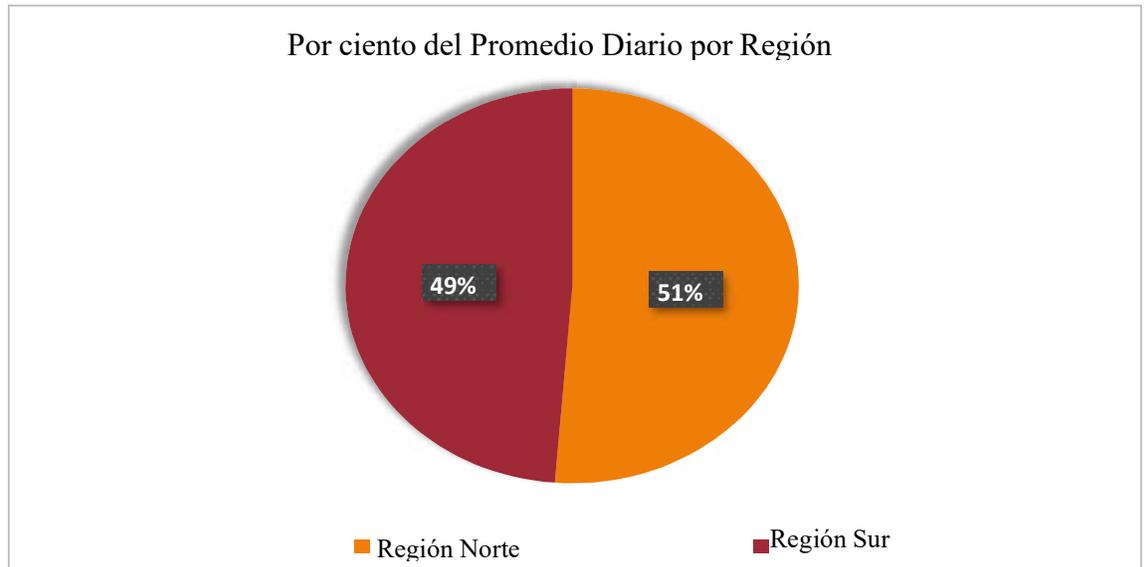


Los resultados mostraron un 86% de ocupación de los espacios habitables en la Región Norte y un 78% en la Región Sur.

**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

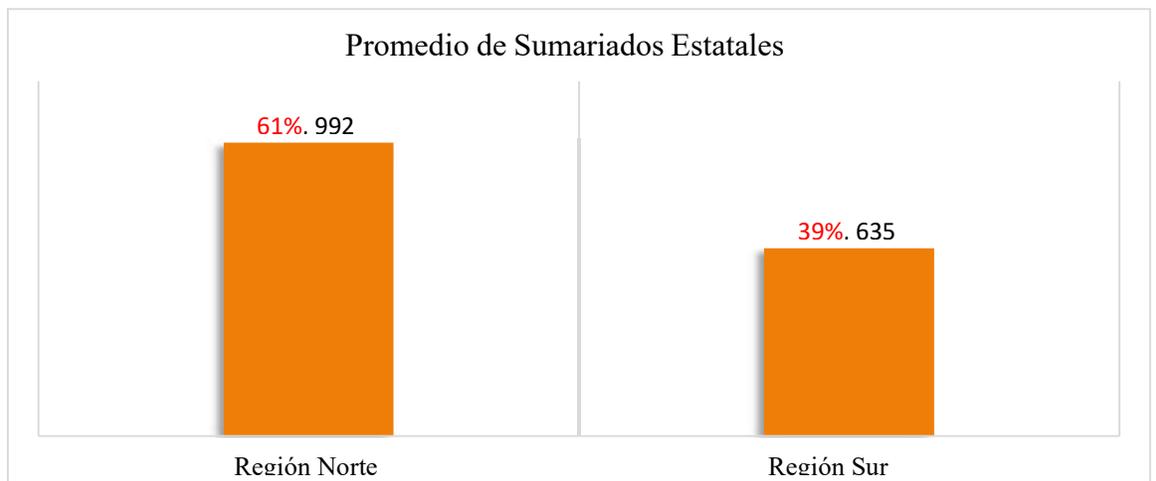
**Promedio Matricula Correccional de Adultos:**

Durante el mes hubo un promedio de 7,246 confinados en las instituciones correccionales. De estos, 3,711 estaban ubicados en la Región Norte y 3,535 en la Región Sur.



**Sumariados:**

En la Región Norte 992 confinados estatales estaban clasificados como sumariados y en la Región Sur 635, para un total de 1,627 sumariados.



**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

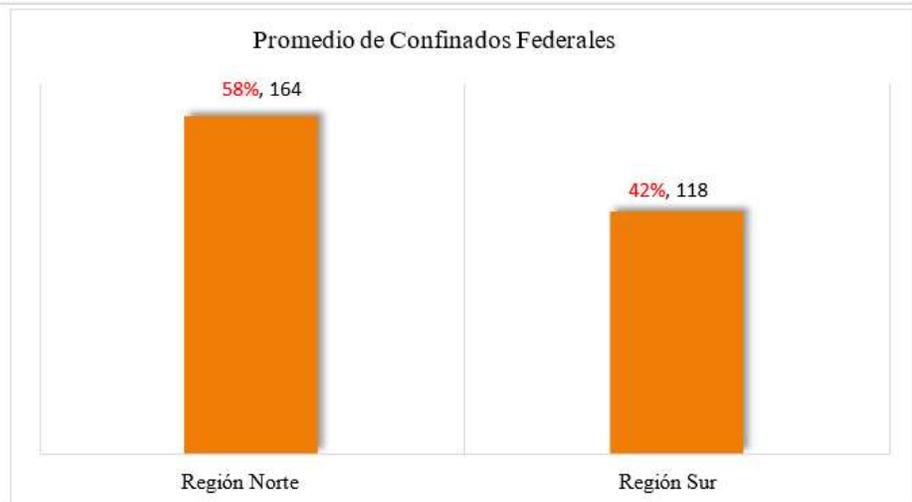
En la Región Norte el promedio de confinados federales sumariados fue de 164 y en la Región Sur de 118, para un total de 282.

**Niveles de Custodia de los Sumariados Estatales:**

El 29% (477) de los sumariados estatales estaban clasificados en custodia mínima, 15% (239) mediana, 16% (265) máxima y un 40% (646) estaba sin clasificar.



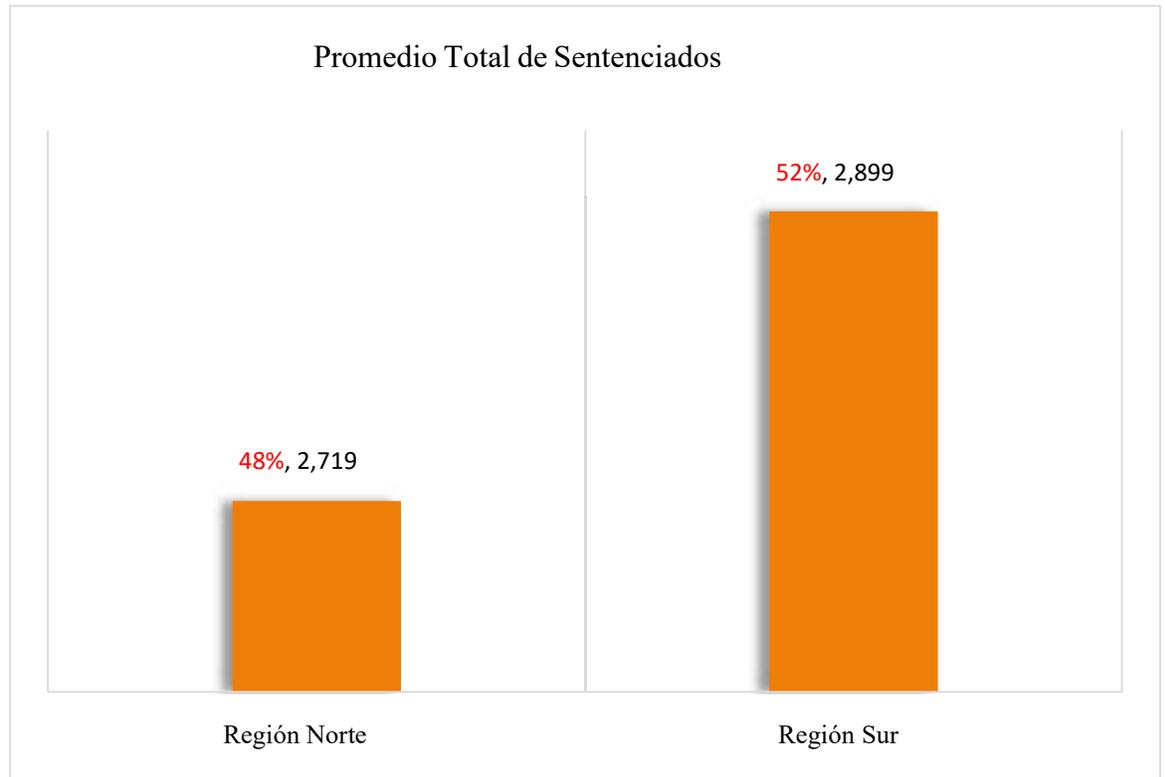
**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

**Sentenciados:**

La matrícula de confinados sentenciados tuvo un promedio de 5,618 durante este mes, 2,719 ubicados en la Región Norte y 2899 en la Región Sur

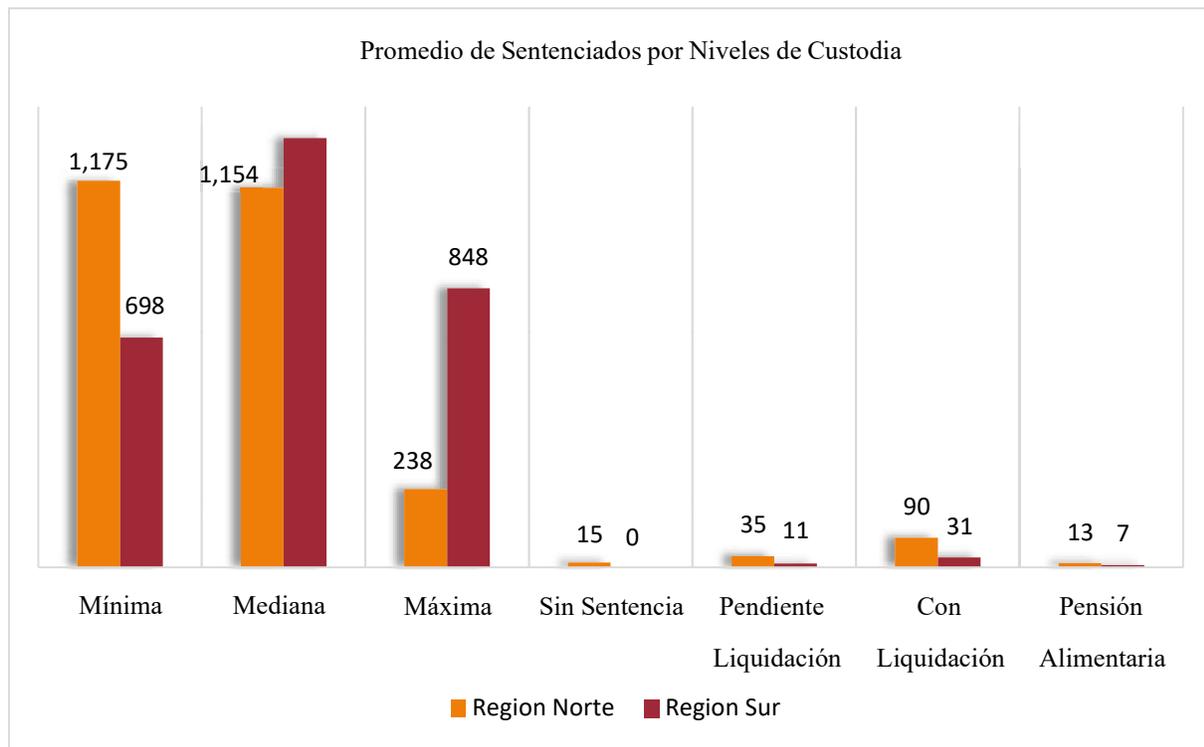


**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

### **Niveles de Custodia de los Sentenciados Estatales:**

El 33% (1,873) estaban clasificados en custodia mínima, un 44% (2,458) en mediana y un 19% (1,086) en máxima. Además de los niveles de custodia mostrados en la siguiente gráfica, presentamos cuatro variables que identifican el promedio de confinados en espera de asignar nivel de custodia, esta es:

- Sin sentencia, 0.26% (15)
- Pendiente de liquidación, 0.82% (46)
- Con liquidación pendiente a reclasificar, 2.14% (121)
- Pensión alimentaria, 0.36% (20)

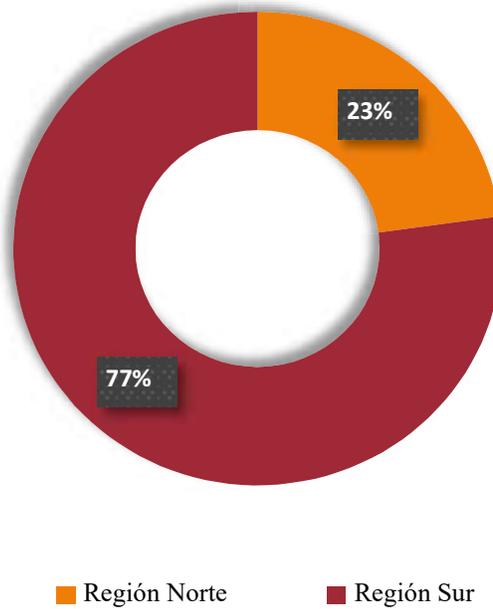


**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

**Jóvenes Adultos:**

El promedio de la población correccional de jóvenes adultos fue de 62, con un total de 14 en la Región Norte y 48 en la Región Sur.

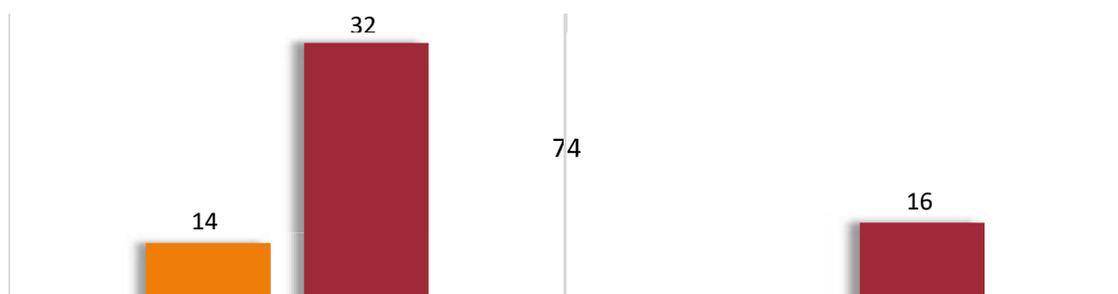
Por ciento del Promedio de Jóvenes Adultos



El 74% (46 se encontraban sumariados (14 de la región norte y 32 de la región sur) y el 26% (16) sentenciado en la región sur.

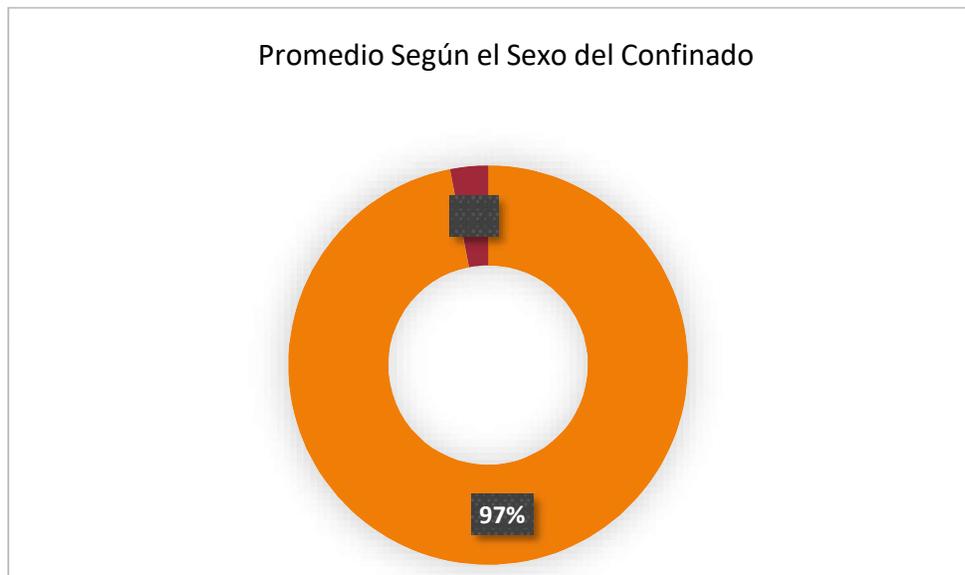
**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

Estatus Jóvenes Adultos



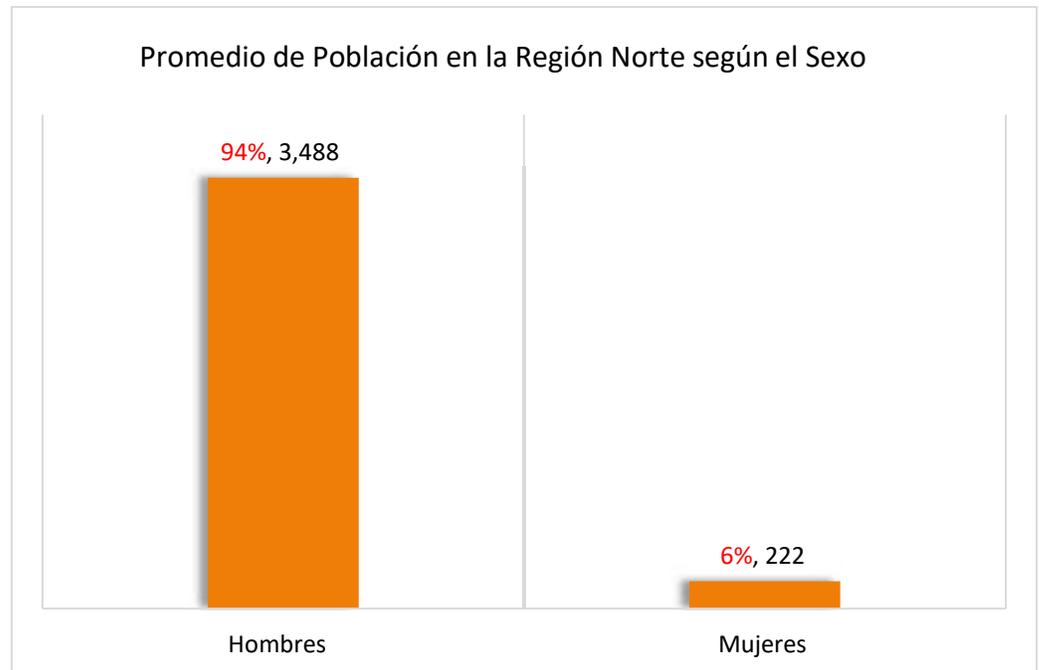
**Promedio según el sexo del confinado:**

El promedio de población en los hombres fue de 7,023 mientras que el de mujeres fue 222.



**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

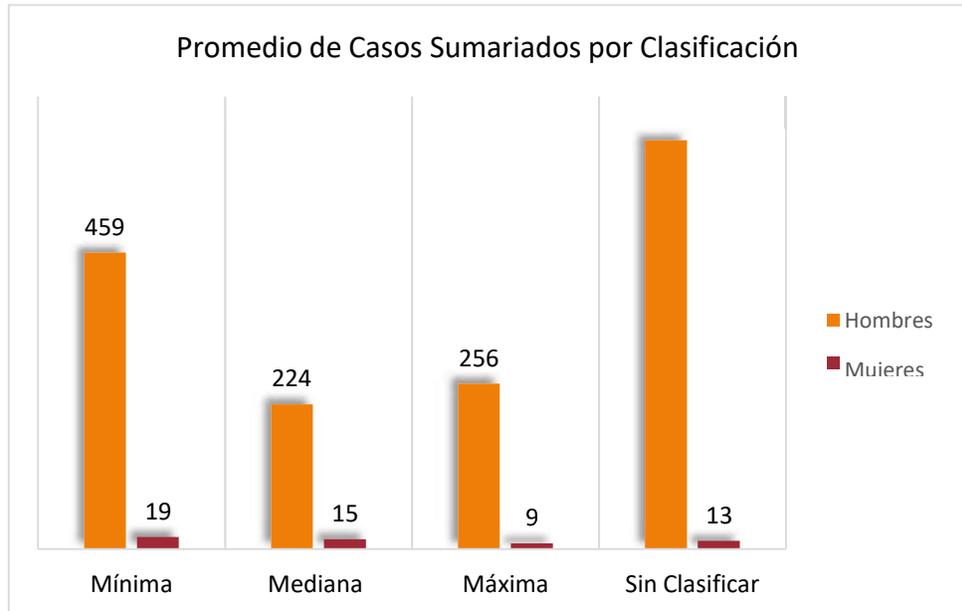
Al promediar la población por región de acuerdo con el sexo del confinado, lo hicimos tomando en cuenta que la Región Norte es la única que tiene instituciones



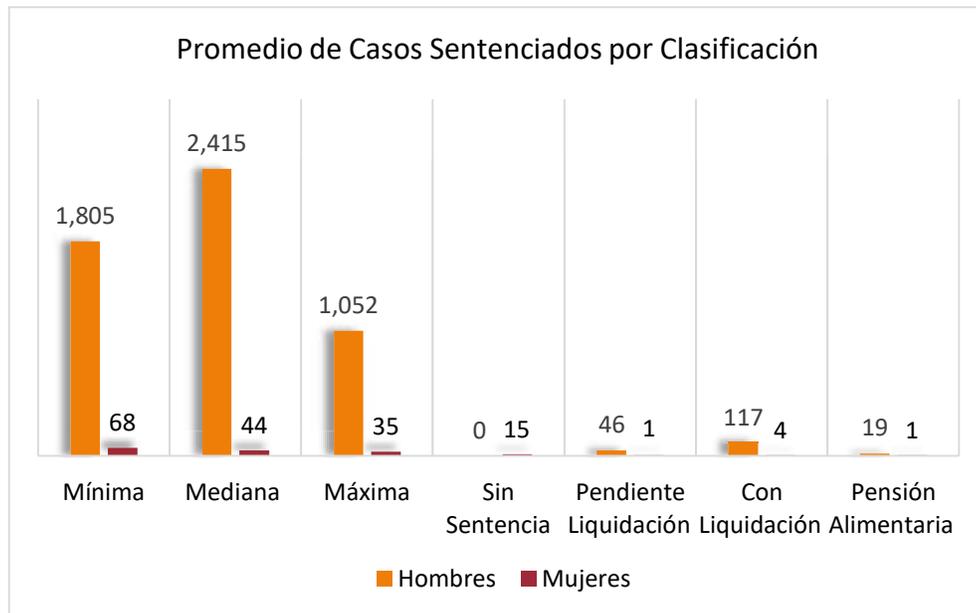
para mujeres.

La graficas a continuación muestran los datos de acuerdo con el sexo del confinado por niveles de custodia y jóvenes adultos.

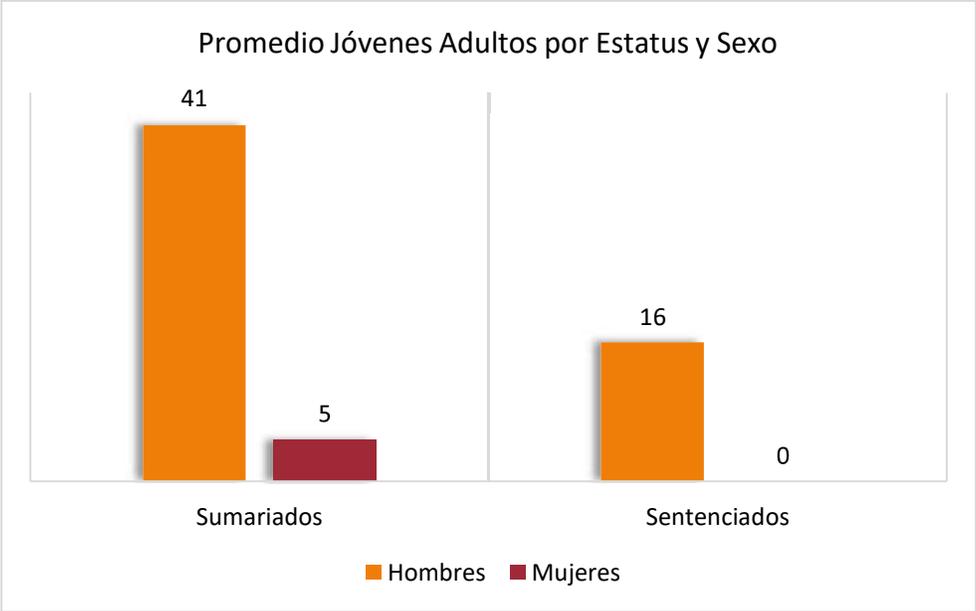
**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

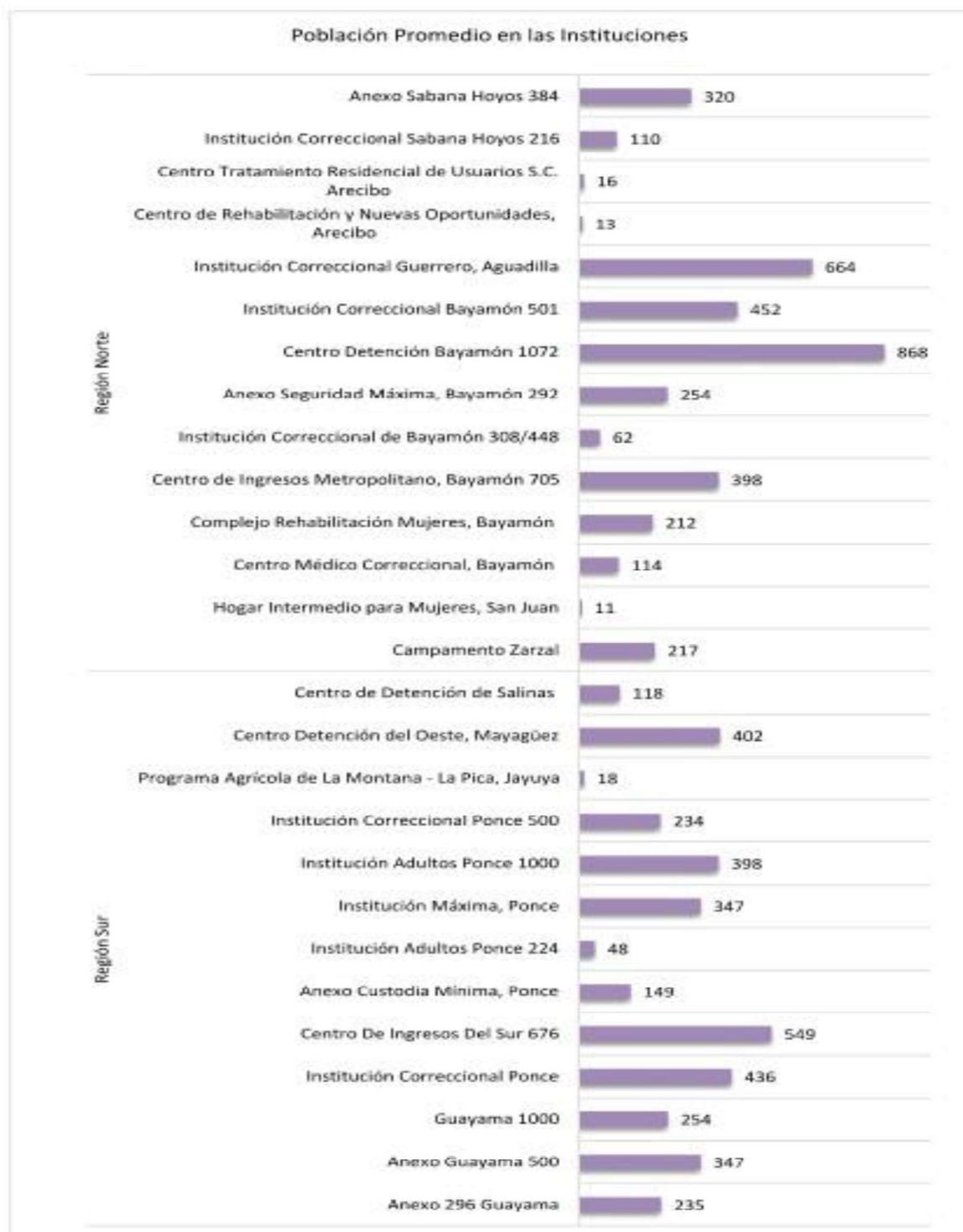


**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



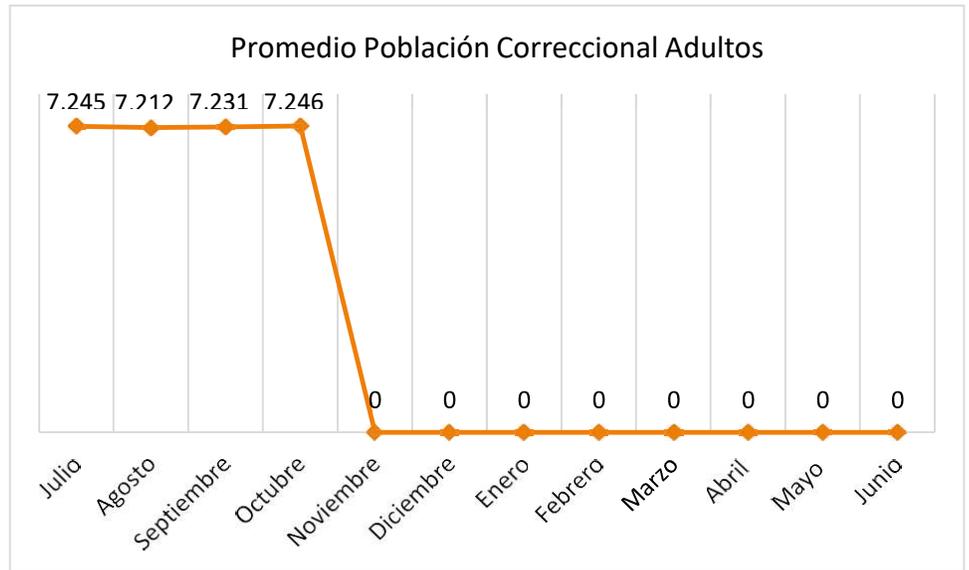
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

**Promedio diario por facilidad:**

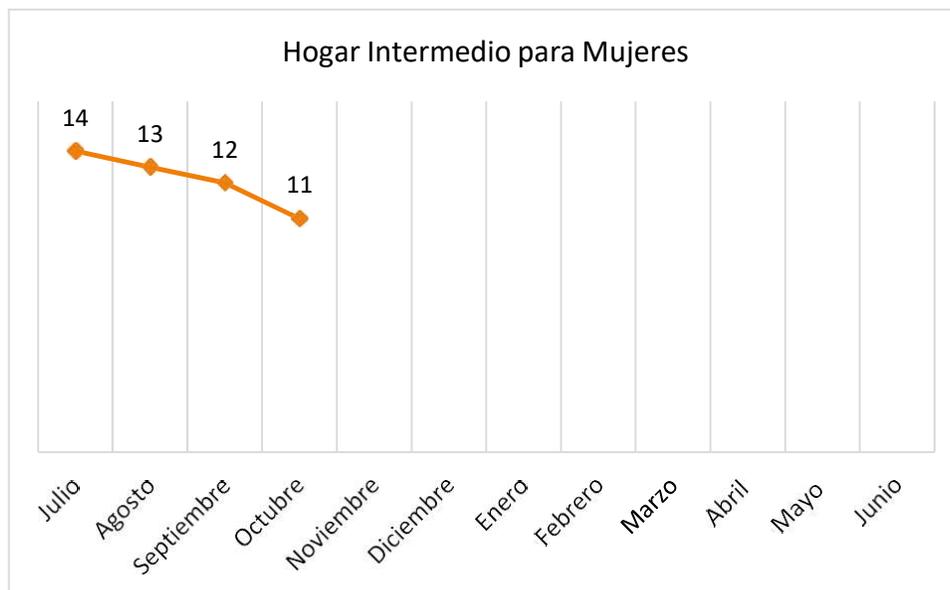


Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

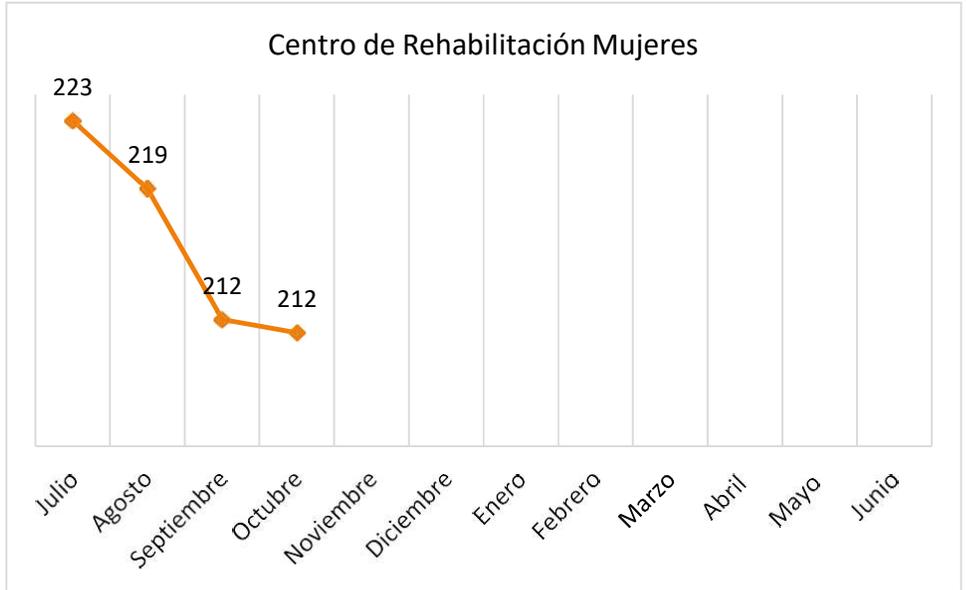
TENDENCIA:



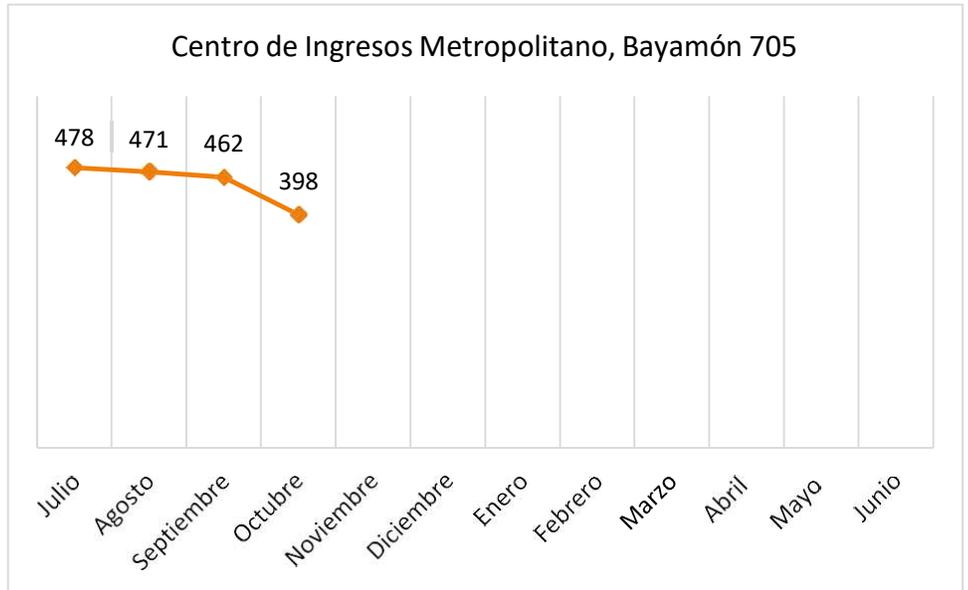
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



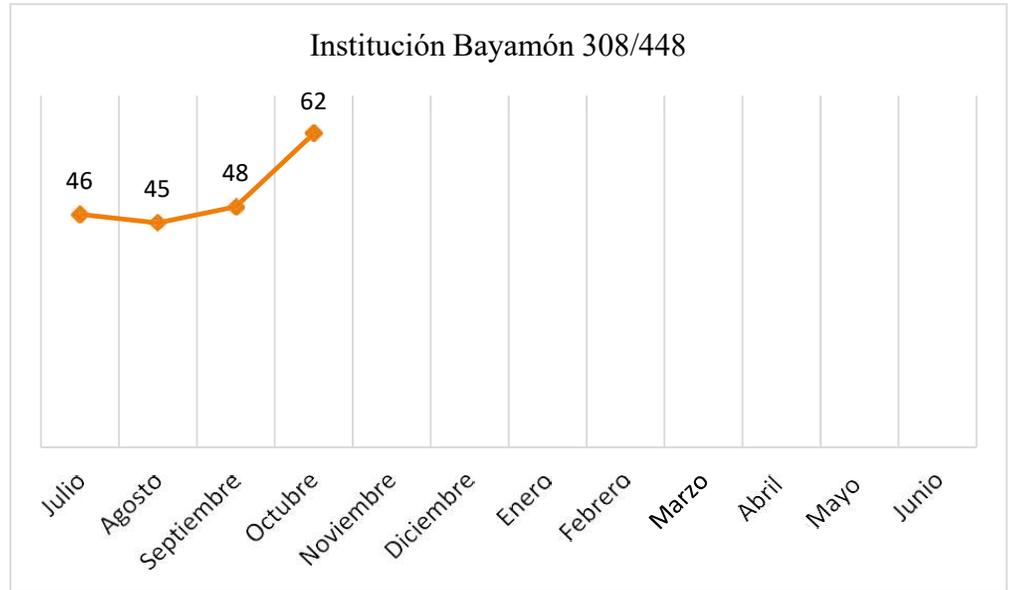
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



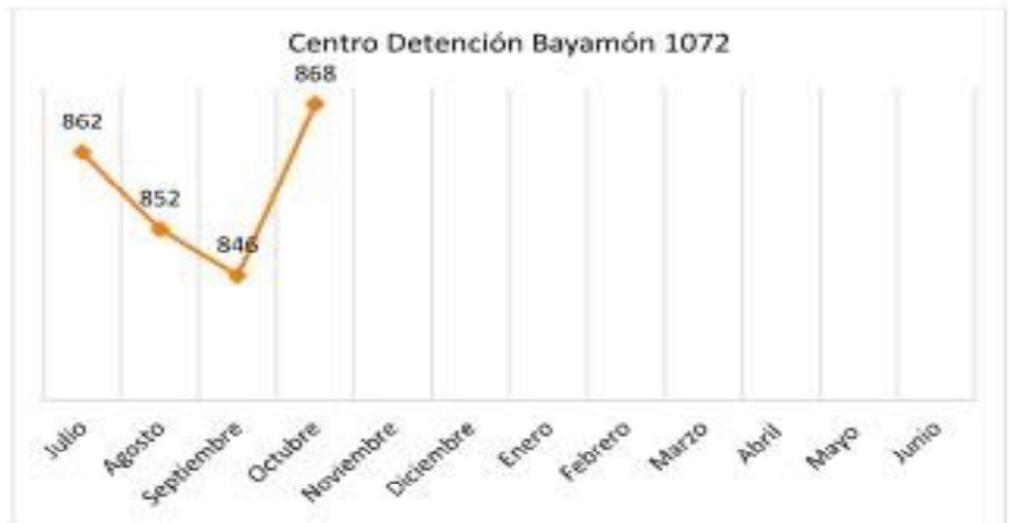
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



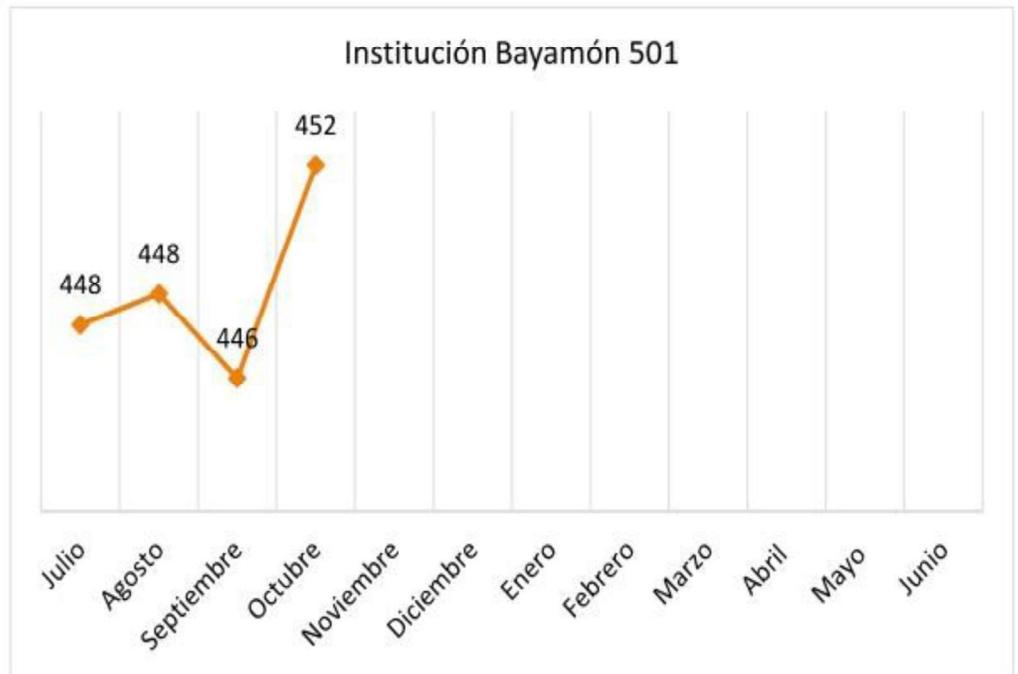
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



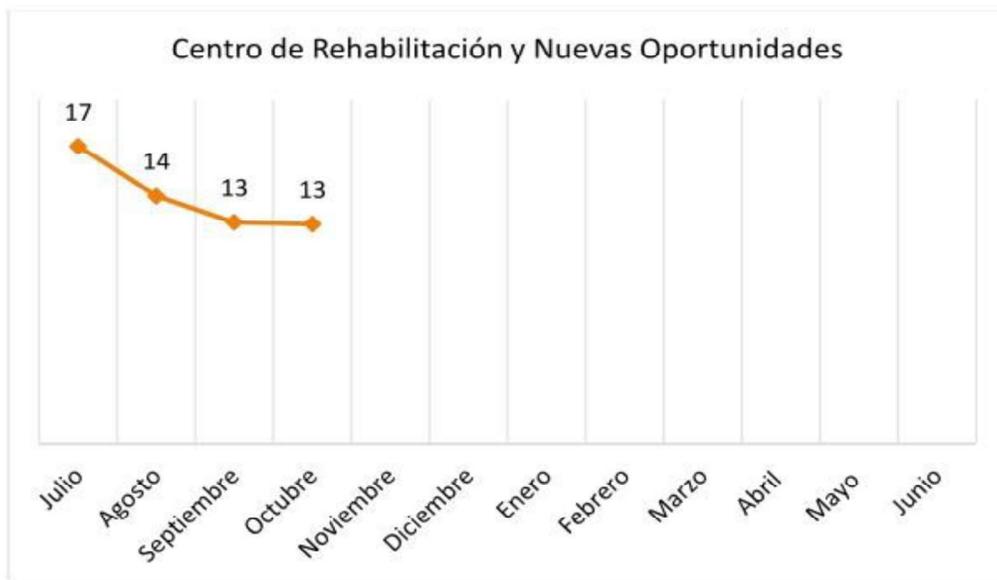
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



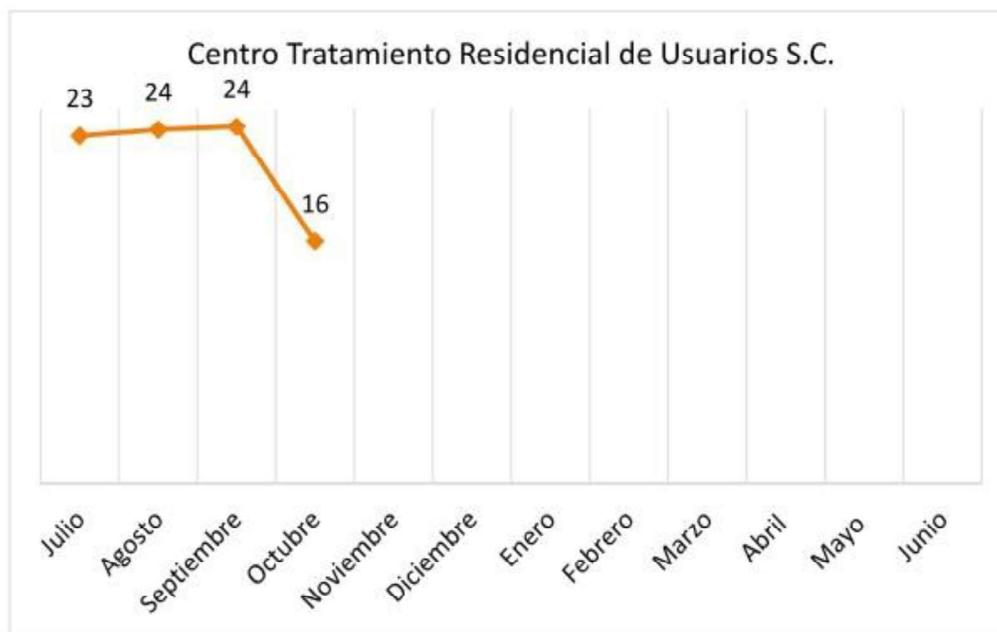
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



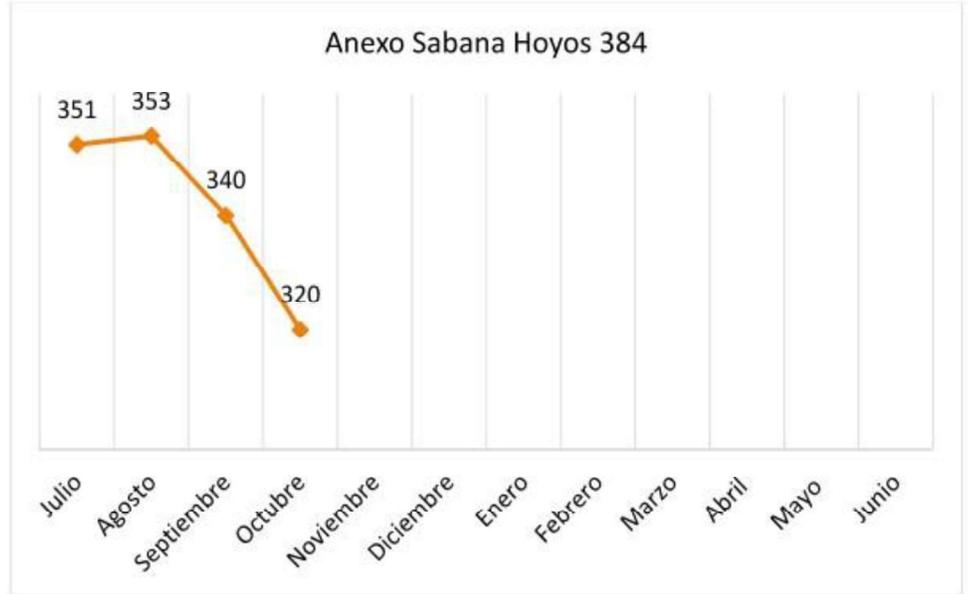
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



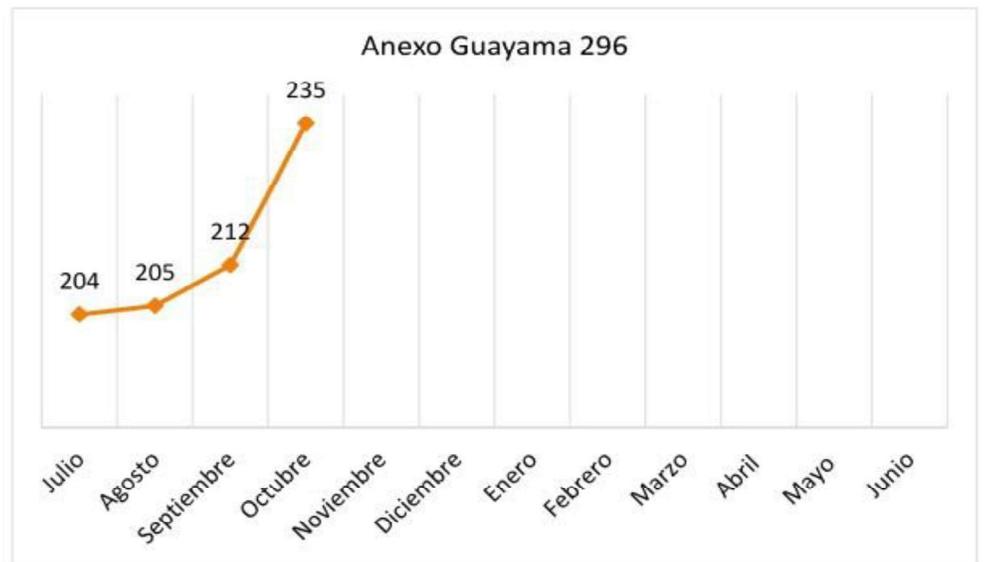
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



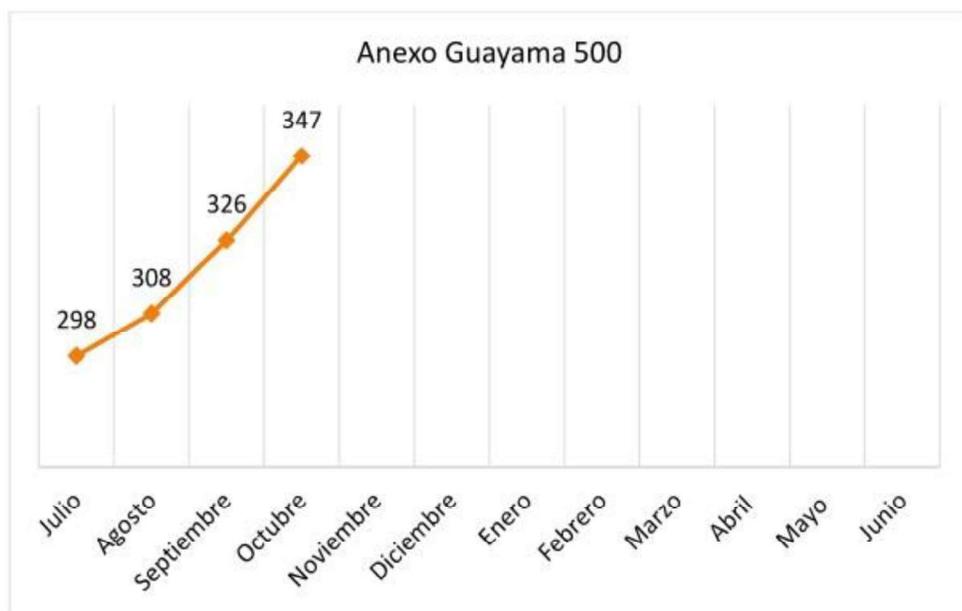
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



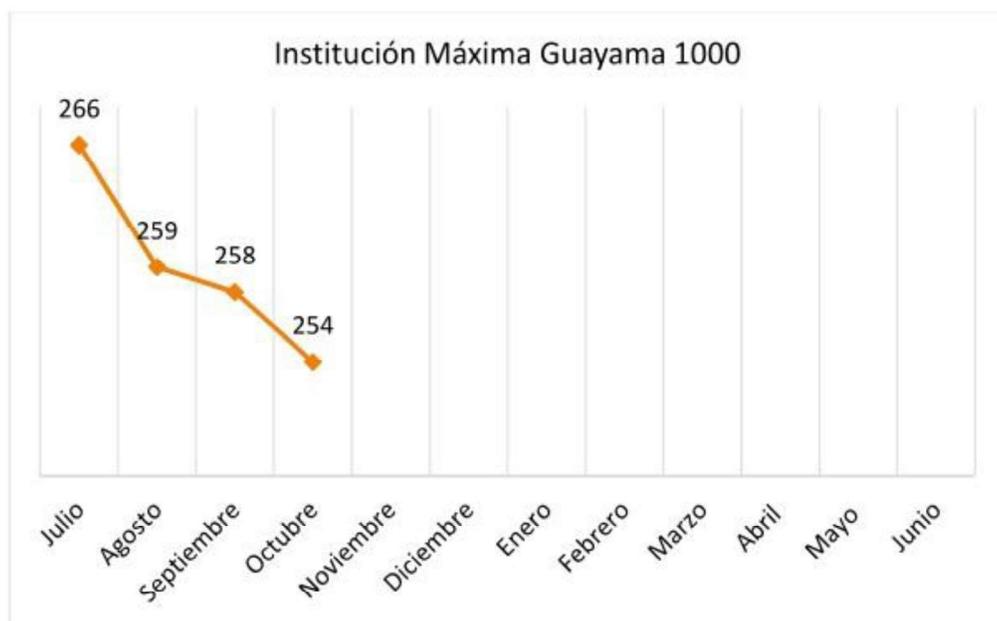
**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



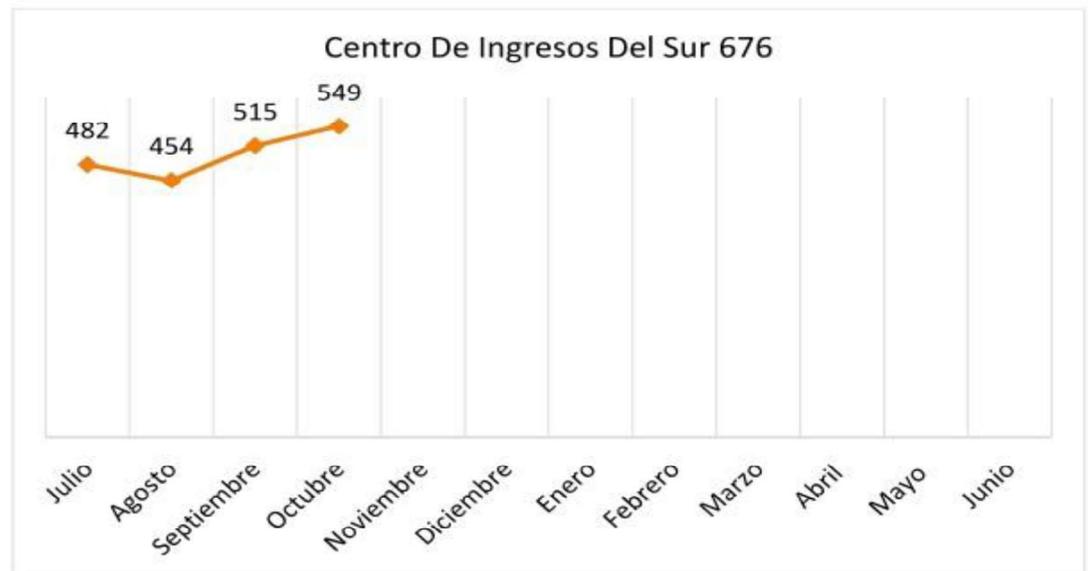
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



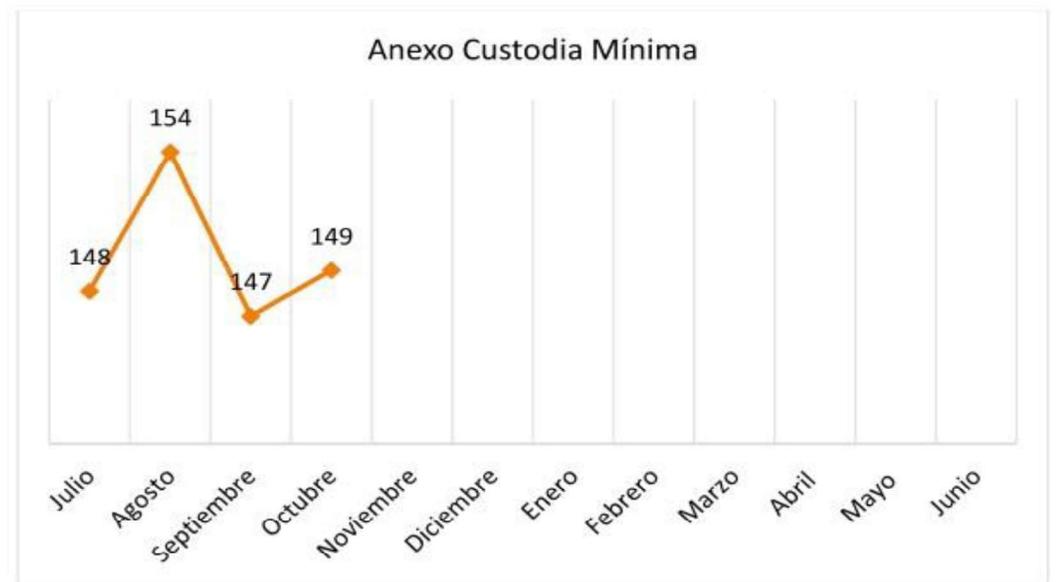
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



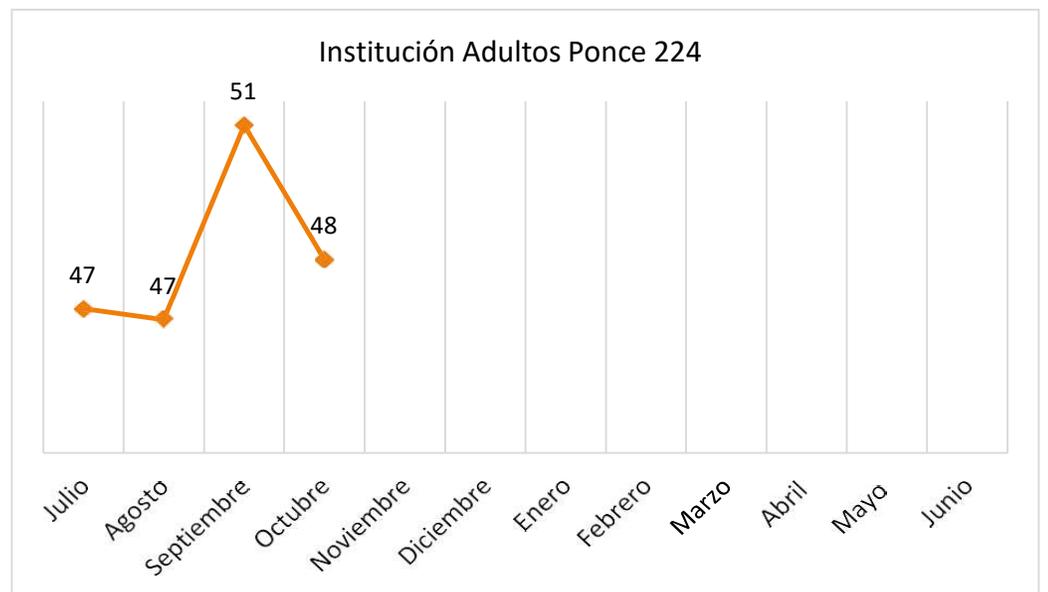
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



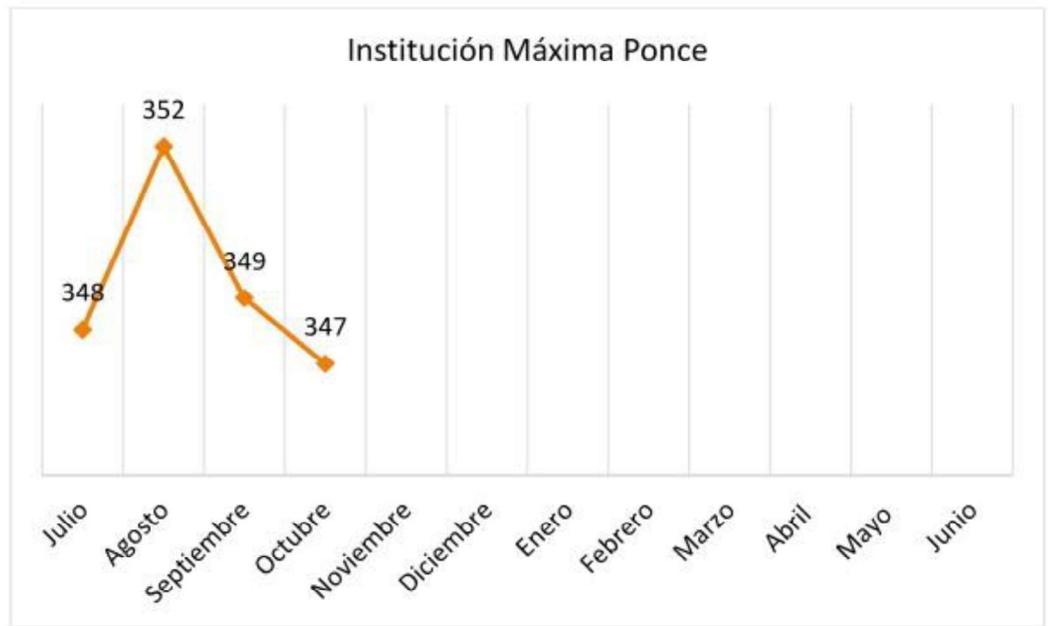
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



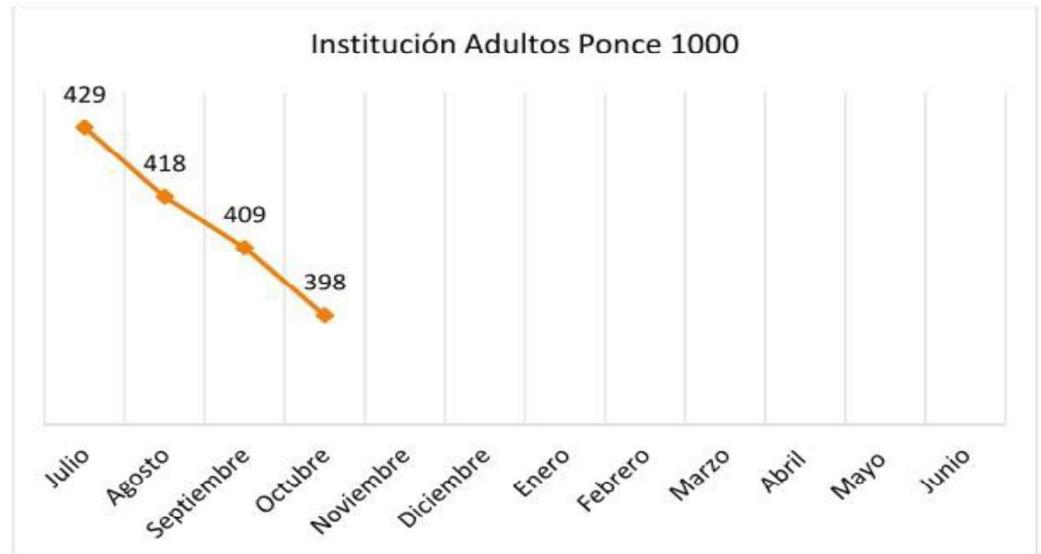
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



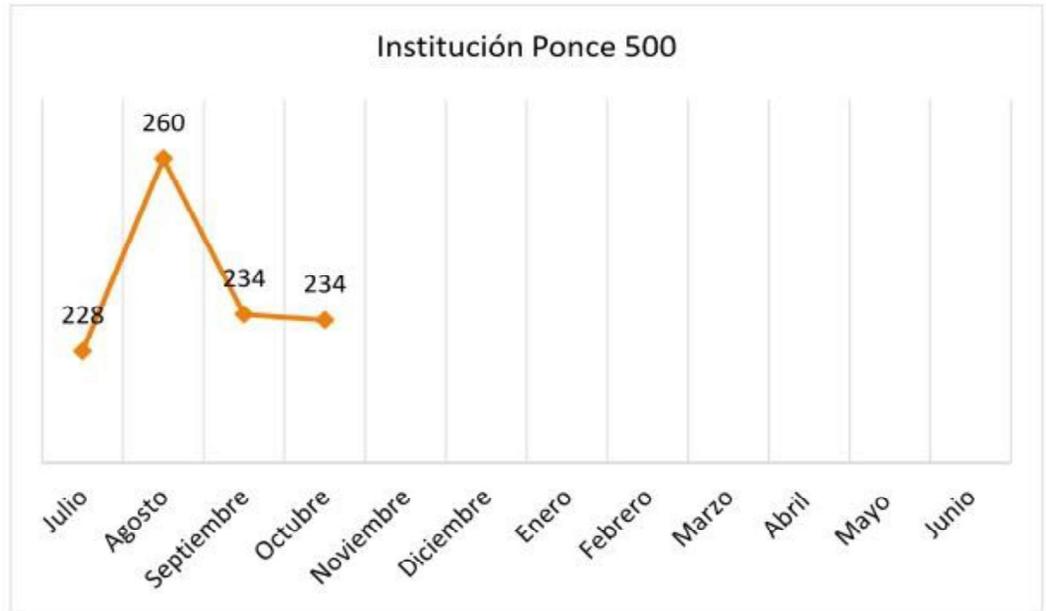
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



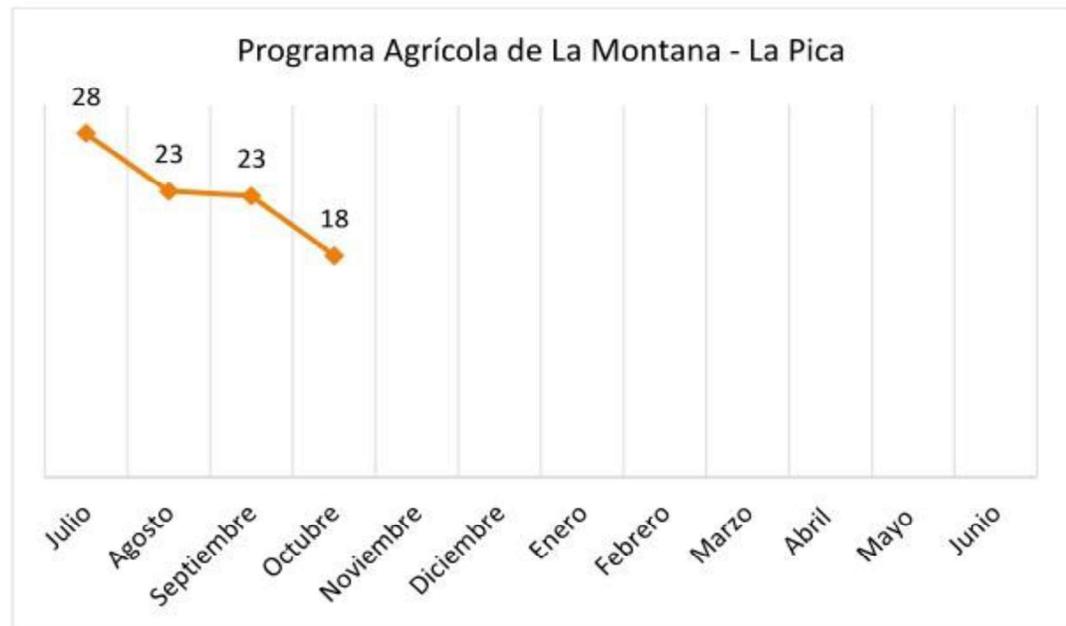
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



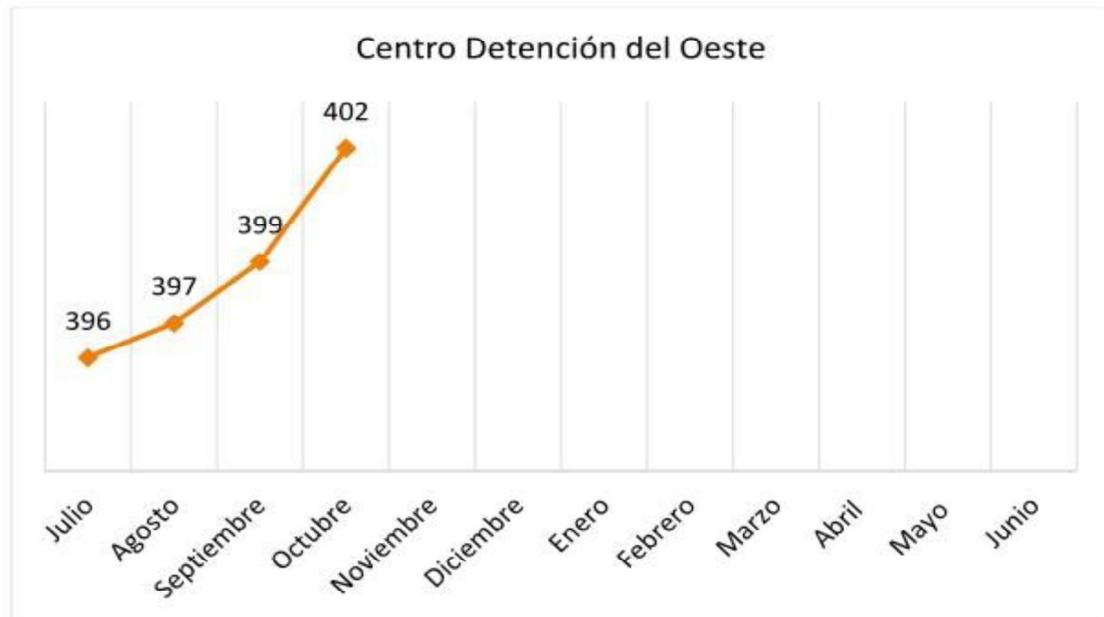
Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



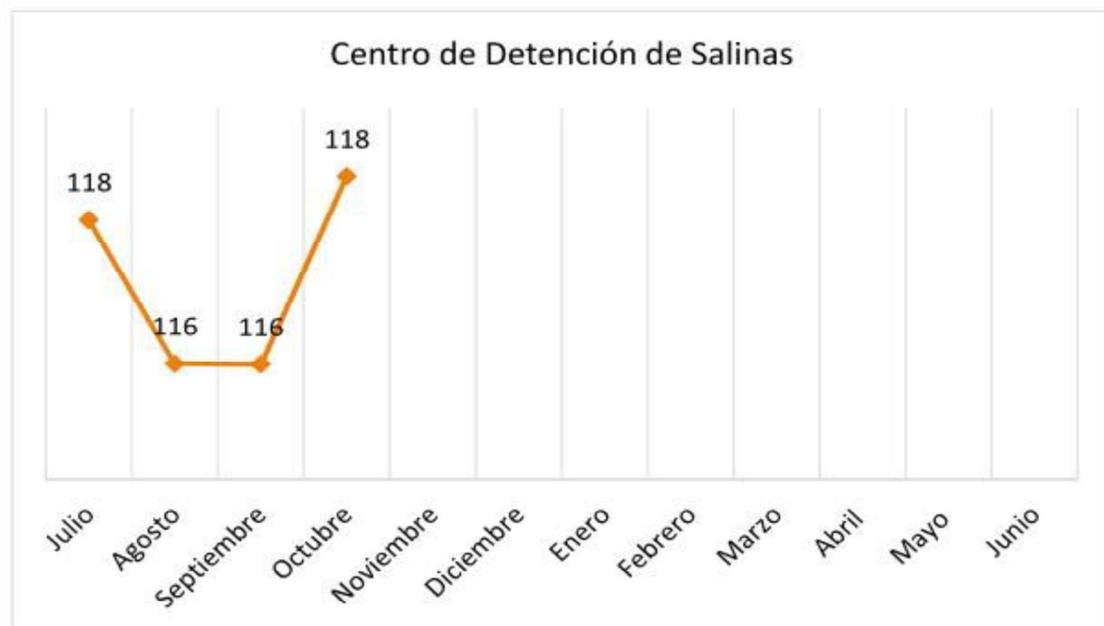
**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



**Fuente:** DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110



Fuente: DCR\_PoblacionCorreccional\_202110

- LA LABOR DE LOS CONCILIOS

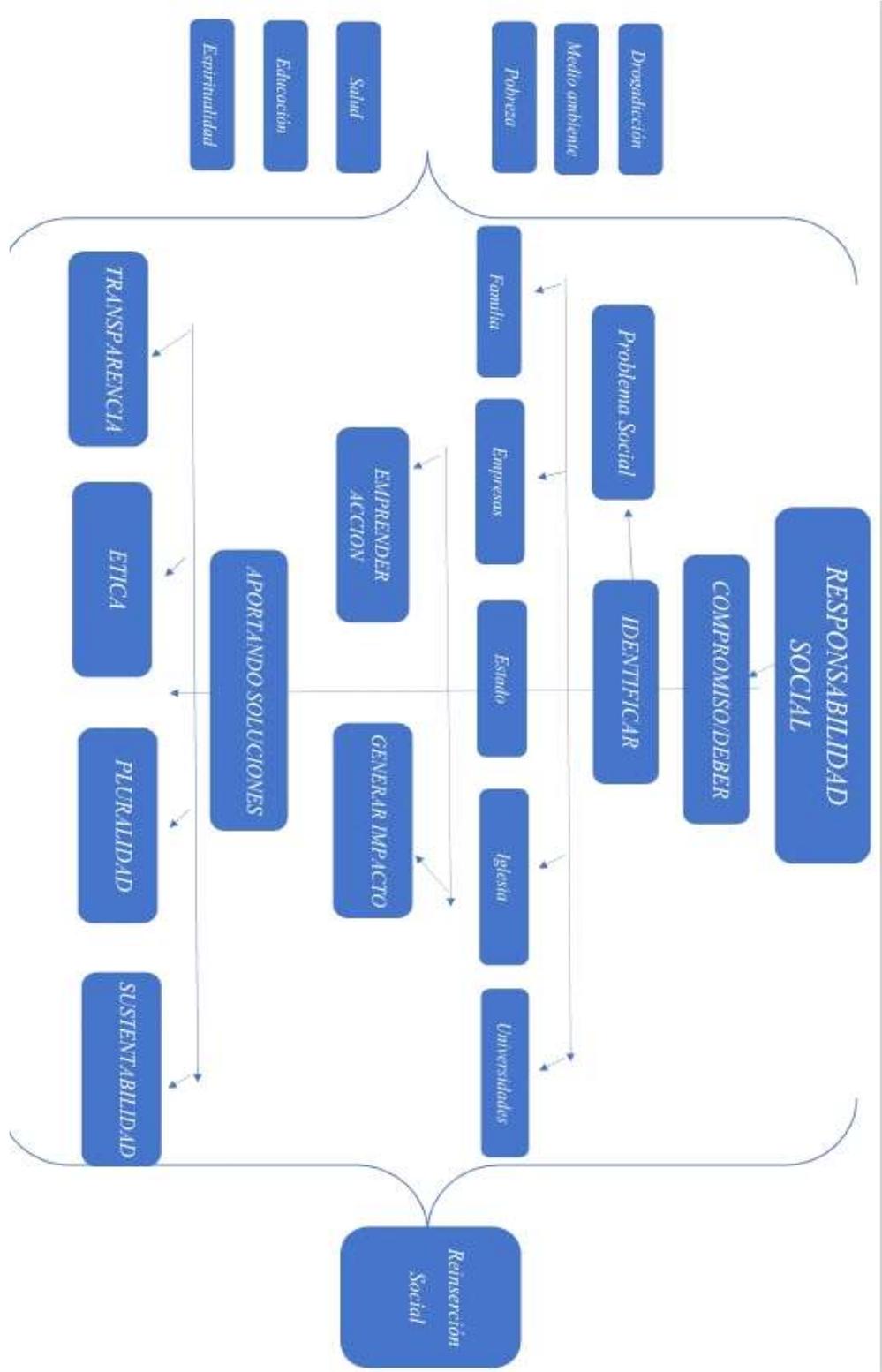
La labor de los Concilios y las Iglesias en Puerto Rico debe ser social, con las comunidades que más los necesitan. Tale como: las personas solas, los presos, los enfermos, los ancianos y discapacitados, drogodependientes, menores sin familias, mujeres desfavorecidas o víctimas de violencia, inmigrantes, defensa de la vida y de la familia, los pobres. El apoyo moral, social con los más necesitados como los confinados debe ser prioridad para los concilios o iglesias. Si todas las iglesias están comprometidas con la evangelización y el discipulado de los confinados deben tener capellanes adiestrados en la palabra para atender esta población que tanto los necesitan. Esto garantiza un programa de discipulado eficaz.

#### LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA FAMILIA

La responsabilidad social es el compromiso para tratar los problemas de la comunidad tales como: pobreza, salud, analfabetismo, drogadicción, crímenes, falta de trabajo, entre otros. Además, la sociedad debe estar más comprometida en la reinserción de confinados a la comunidad, es de vital importancia debido a que si la sociedad apoya a los confinados y no los margina tiene mayor probabilidad de no reincidir en los delitos. Muchas personas marginan y no les dan trabajo a los Ex confinados, esto hace que los confinados vuelvan a reincidir. Con esta gráfica se puede explicar mejor la verdadera responsabilidad social, donde todos en la sociedad deben hacer su parte para contribuir a un mundo

# RESPONSABILIDAD SOCIAL

mejor. Tenemos que fijar responsabilidad a las Empresas, el Estado, las Universidades, La Iglesia.



Los familiares son los responsables de trabajar con el Ex confinados una vez salga de la Institución penal. Muchas de los familiares no están capacitados para atender a su familiar. Algunos confinados tampoco tienen apoyo familiar. Es cuando la Iglesia por medio de la capellanía institucional debe dar ese acompañamiento tanto a las familias como a los confinados que no cuentan con ese apoyo.

# PLAN PILOTO

## PROGRAMA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### *Objetivos:*

Esta propuesta es la elaboración de una estrategia de discipulado carcelario eficaz.

A raíz de la Investigación realizada nos dimos cuenta de que la situación del discipulado hoy en día, que tienen las instituciones no es continua, ni eficaz. Este Programa será de gran beneficio al confinado, para que tengan:

1. Una base bíblica
2. Crecimiento en Jesucristo
3. Valoración del ser humano mediante la sangre de Cristo.
4. Cómo sobrevivir en la cárcel bajo la autoridad de Dios.
5. Relaciones interpersonales.
6. Quién eres tú en Cristo.

Este plan es para redefinir el propósito del discipulado carcelario de manera que dirijamos a la gente a Cristo y a desarrollar creyentes que vivan apasionadamente en obediencia y respondan a la palabra de Dios:

*“Nuestra meta no debe ser menor a la que Jesús y sus apóstoles tuvieron ante ellos. Enseñamos para que a través de nuestra enseñanza Dios pueda trabajar en los corazones de aquellos a los que enseñamos para*

*hacer de ellos discípulos totalmente comprometidos con su evangelio, con una comprensión de este y con una fe personal que los capacite a sobrellevar un testimonio convincente en palabra y acción en medio de un mundo incrédulo. Enseñamos para que a través de nuestra enseñanza Dios pueda crear una iglesia cuyo creciente y cautivante propósito será servir a Jesucristo como un cuerpo terrenal a través del cual él pueda continuar su redención del mundo”. (Niebuhr 1956”.*

### ***La oportunidad***

Esta propuesta les da la oportunidad a todos los confinados a tener un discipulado continuo y eficaz, en el cual puedan tener las mismas oportunidades que tienen los feligreses de las Iglesias locales en Puerto Rico. El discipulado da también la oportunidad a evangelizar, a educar y a que haya frutos dentro de las instituciones penales y fuera cuando el confinado salga a la comunidad.

## **ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN MAPA CURRICULAR**

La estrategia de ejecución del programa de discipulado carcelario tiene una metodología donde los confinados pueden tener unas clases que sean continuas y eficaces para crear el cambio de discipulado cristiano dentro de la Institución penal en Puerto Rico.

Que conste de los siguientes temas:

### ***Cristianismo básico***

Puede ser como doce (12) secciones que traten los siguientes temas:

- La importancia del amor y el perdón de Dios

- La importancia de la Salvación
- La importancia de la oración
- La importancia de Biblia
- La libertad en Jesucristo
- La importancia de la fe
- La importancia de la Palabra de Dios
- La importancia de las pruebas
- La importancia de la nueva vida en Cristo
- La importancia del tiempo devocional
- La importancia de la vida controlada por el Espíritu Santo
- La importancia de andar en el Espíritu

### ***Creciendo en Cristo***

Seis (6) secciones que tratan los siguientes temas:

- Cómo acércate más a Dios
- Cómo fortalecer la fe
- Cómo madurar (nacer en cristo y crecer en el)
- El arrepentimiento
- El bautismo
- La santa cena

### ***Como sobrevivir en la cárcel bajo la autoridad de Dios***

Ocho (8) secciones que tratan los siguientes temas:

- Cómo manejar los problemas en la prisión
- La depresión
- El aburrimiento
- La vida bajo la autoridad
- El aceptar las autoridades (Oficiales de custodia Administración de Corrección)
- La importancia de estar bajo la autoridad y ser instrumento vital de Dios.
- Manejo de emociones
- Como utilizar el dominio propio en su vida

### ***Relaciones interpersonales***

Once (11) secciones que tratan los siguientes temas:

- La importancia de las relaciones interpersonales
- El cristiano y las relaciones con los demás
- La distinción de las relaciones interhumanas insuficientes y las verdaderas relaciones interpersonales.
- La paciencia con el prójimo
- Las relaciones interpersonales con las autoridades
- Las relaciones interpersonales con la familia
- Qué dice la biblia de las relaciones interpersonales
- Valoración del ser humano mediante la sangre de Cristo.
- La paz

- Cómo desenvolverse con el prójimo cuando hay desacuerdos, conflictos
- La importancia de cómo mantener en control sus arrebatos ira, explosividad, sus emociones,

### ***Quién eres tú en Cristo***

Siete (7) secciones que tratan los siguientes temas:

- Como valorarte de la misma manera que Dios te valora
- La importancia de la responsabilidad se desarrolla a medida que caminemos con cristo.
- Usted posee un corazón puro mediante la sangre de Cristo
- La vida madura a medida que usted ande fiel y continua de delante de Cristo
- El proceso de madurez en cristo
- Cómo manejar quién eres en cristo con tus familiares
- Cómo manejar la reinserción en Cristo (Realización de un plan de Trabajo para su nueva vida en Cristo en la comunidad)

### **MÉTODOS TÉCNICOS DEL PROYECTO**

El capellán de la cárcel llevará e el discipulado cristiano en una perspectiva presente y futuro. Los líderes harán ajustes y evaluaciones para evitar la

decadencia. Se harán preguntas tales como: ¿Qué debemos estar haciendo para lograr nuestro propósito?: y ¿Cuáles son nuestras mejores opciones?, llevaran un liderazgo comprometido que animará y ayudará a los confinados en su proceso espiritual.

Deben llevar como objetivo comprender los patrones de desarrollo de la cárcel y estar comprometido a mantener una organización efectiva, cierta acción de líder es necesaria para tener éxito.

El capellán que esté a cargo de llevar el evangelismo y discipulado de las Iglesias a las cárceles en Puerto Rico, debe tener unas destrezas que son importantes para tener un programa eficaz. A continuación, una lista de cualidades y destrezas que debe tener un capellán adscrito a la Administración de Corrección y Rehabilitación en Puerto Rico:

### **Relaciones eclesíásticas**

- Es miembro comprometido de una iglesia local.
- Mantiene un buen testimonio.
- Saber sujetarse a la autoridad de la iglesia.
- Saber compartir la tarea de la capellanía con la iglesia.
- Entiende la visión de la iglesia.
- Tiene el respaldo del Pastor de la iglesia para pertenecer a la capellanía carcelaria.
- Ejerce un ministerio aprobado por su iglesia.
- Saber mantener la comunicación con su iglesia y denominación.
- Saber relacionarse con otros cuerpos eclesíásticos.

### **Relaciones interpersonales**

- Aplicar principios bíblicos a sus relaciones interpersonales.
- Saber manejar conflictos interpersonales.
- Mantener buenas relaciones familiares.
- Buscar relaciones con otros que no son como él.
- Mantener una actitud correcta ante la crítica.
- Tiene conocimientos básicos de psicología.
- Saber escuchar a otros y responder apropiadamente.
- Tiene experiencia en vivencias comunitarias.
- Saber relacionarse en términos de intimidad.

### **Orientación lingüística**

- Es disciplinado y perseverante.
- Conocer técnicas de aprendizaje de idiomas.
- Debe mostrar disposición de aprender.
- Es humilde y desinhibido.
- Puede reírse de sus propios errores.
- Conocer las reglas de la fonética.
- Saber reconocer giros idiomáticos y gestos.
- Tener experiencia en el aprendizaje de idiomas.

### **Conocimientos bíblicos**

- Estar convencido de que la Biblia es la Palabra de Dios.
- Conocer y amar la Biblia.

- Hacer exégesis e interpretación.
- Conocer geografía, costumbres, historia, canon, etc.
- Entender que la Biblia contiene la solución a la problemática humana.
- Saber enseñar la Biblia usando varios métodos.
- Aplicar el mensaje bíblico a sí mismo y a lo cotidiano.
- Conocer las bases bíblicas de la capellanía.
- Tener el hábito de memorizar las Escrituras.
- Conocer los métodos de estudio inductivo de la Biblia.

### **Conocimientos teológicos**

- Conocer a Dios, su persona y su obra.
- Comprende la misión de Dios.
- Conocer la doctrina y el plan de salvación.
- Conocer la función y la misión de la iglesia.
- Conocer el concepto y la proyección del reino.
- Conocer la teología sistemática.
- Conocer las corrientes teológicas contemporáneas.
- Conocer las distintas religiones.
- Saber defender la autenticidad y autoridad de la Biblia.

### **Liderazgo**

- Es sensible a la voz de Dios.
- Saber trabajar en equipo.

- Saber delegar responsabilidad.
- Planea y establece objetivos.
- Alienta, motiva y transmite visión.
- Tiene experiencia como líder.
- Conoce sus limitaciones.
- Saber detectar y «usar» los dones en otros.
- Sirve con espíritu de renunciamento.
- Demuestra flexibilidad.

### **Discipulado**

- Ha sido discipulado.
- Muestra sensibilidad para con el recién convertido.
- Como discípulo, es un ejemplo digno de ser imitado.
- Transmite vida y no solo conocimientos.
- Sabe de consejería pastoral y sanidad interior.
- Demuestra amor para sus discípulos.
- Conoce métodos y estrategias de discipulado.
- Es un mentor.
- Forma discípulos a la vez que discípula.

### **Evangelismo**

- Evidencia una vida espiritual.
- Conoce el mensaje.
- Muestra pasión por las almas.

- Sabe comunicarse adecuadamente.
- Presenta el evangelio persona a persona.
- Sabe preparar sermones evangelísticos.
- Posee conocimientos de métodos y técnicas evangelísticas.
- Se identifica con la gente receptora cualquiera que sea.
- Sabe responder a objeciones (apologética).

### **Salud emocional**

- Cuenta con salud psicológica para ir al campo.
- Tiene resueltos conflictos emocionales mayores.
- Se muestra abierto a recibir consejos para su salud emocional.
- Tiene un concepto apropiado de sí mismo (autoestima).
- Mantiene un balanceado equilibrio emocional.
- Sostiene su motivación cuando emprende algo.
- Maneja positivamente el fracaso.
- Cuenta con buena salud física.
- Se toma un tiempo de descanso semanal y anual.

### **Vida espiritual**

- Desarrolla una relación íntima con Dios.
- Conoce la eficacia de la oración y el ayuno.
- Conoce los principios de la guerra espiritual.
- Desarrolla un estudio programado de la Biblia.
- Demuestra el fruto del Espíritu.

- Ejerce sus dones espirituales.
- Demuestra una actitud de servicio.
- Exhibe integridad moral.

### **Desarrollo de ética cristiana**

- Conoce principios bíblicos para la ética.
- Analiza las normas de ética según principios bíblicos.
- Exhibe el valor de conducirse según sus principios.
- Puede facilitar el desarrollo de una ética bíblica autóctona.
- Es honesto, veraz y justo.
- Respeta las leyes y normas establecidas.
- Conoce las diferencias entre la ética y la doctrina.

### **Habilidades prácticas**

- Sabe aprovechar la situación del lugar.
- Sabe aplicar la ayuda comunitaria.
- Posee habilidades laborales.
- Sabe de manualidades y recreación.
- Operar equipos electrónicos.
- Sabe cumplir los quehaceres domésticos.
- Conoce de primeros auxilios.
- Conoce acerca de la higiene y prevención.
- Tiene conocimientos musicales. (Lewis, J. 1996)

### **Descripción del trabajo:**

1. Entender y usar los principios de la enseñanza y el aprendizaje efectivo.
2. Prepararse para cada estudio semanal de la Biblia según el tema designado.
3. Compartir y animar a los confinados a participar de las clases.
4. Dirigir todo el trabajo de la clase.
5. Ayudar a los Capellanes en Propiedad de la Institución en las tareas.
6. Planificar regularmente con otros miembros las actividades para alcanzar y ministrar en la Institución.
7. Orar por los confinados y los posibles confinados de su clase.
8. Deben ser puntuales con el tiempo de la clase.
9. Deben usar el Manual del Discipulado Cristiano para confinados.
10. Deben asistir a toda reunión pautada por el Capellán en propiedad y la Administración de Corrección.

## **RECURSOS**

*Recursos humanos:* Capellanes y colaboradores con una certificación de Universidades Teológicas. Que tengan una base Cristo céntrico.

*Universidades:* Universidades que tengan un programa de capellanía carcelaria (Certificaciones, Grados Asociados, Bachillerato, Maestrías). Todo capellán para trabajar con el discipulado carcelario debe estar debidamente certificado y adiestrado académicamente.

*Iglesias y Concilios:* Comprometidas a desarrollar personas dispuestas a recibir una educación en Capellanía Carcelaria académico.

*Departamento de Corrección y Rehabilitación:* Personal a cargo de la capellanía en las Instituciones Penales y el Secretario de Corrección.

*Manual:* una Guía para el Discípulo, donde el confinado pueda seguir en la clase, estudiar en sus tiempos libres, para que puedan discutir sus dudas en la clase.

### **ESCALA DE TIEMPO PARA EJECUCIÓN**

El tiempo estipulado será de 12 meses y se revisará el plan piloto, para ver los resultados. El manual está estructurado para cubrir 44 semanas. Las últimas 4 semanas es por los inconvenientes que se presenten en la Administración de Corrección.

### **RESULTADO ESPERADO**

Esperamos que este plan piloto pueda ayudar al confinado con su vida espiritual. Que los confinados tengan la misma oportunidad de estudiar el discipulado cristiano que las personas que están en las iglesias. Esperamos que este plan pueda ayudar a la Administración de Corrección con la rehabilitación del confinado y que su reinserción no redunde en la reincidencia criminal de los confinados.

Esperamos que las Universidades apoyen este proyecto que es importante para los confinados y la comunidad eclesiástica.

Esperamos que los Concilios y las Iglesias vean este plan piloto como una oportunidad de ayudar a los más necesitados, entre ellos los presos, como lo dice la Biblia.

Esperamos que los Capellanes logren tener una educación de una academia (Universidades Teología) para que puedan hacer este proyecto continuo y eficaz.

## **BENEFICIOS FINANCIEROS**

Tiene como beneficio que los costos solo serían del material a utilizar, porque los capellanes son voluntarios. Es por eso por lo que los resultados serían mínimos. Los materiales se pueden pedir en donaciones.

## **CONCLUSIÓN**

La razón principal por la que escogí el tema “La evangelización y Discipulado de los encarcelados y su reinserción en la sociedad civil es que yo viví esta experiencia en las instituciones penales de Puerto Rico. La rehabilitación es un tema que está politizado y para muchos no es de interés, por los prejuicios sociales que hay en el país. El confinado tiene unos derechos, como los tienen todos los ciudadanos de Puerto Rico. Me percate en esta investigación que no hay garantía de la efectividad de la rehabilitación. Pero ¿cómo podemos contribuir a todos los males sociales que tenemos en nuestra sociedad? Precisamente con este trabajo investigativo vemos que si aseguramos tener un buen proyecto de discipulado cristiano que sea continuo y eficaz podemos contribuir a que los confinados

puedan permanecer en el evangelio y así cuando llegue su reinserción en la sociedad habrá menos reincidencia criminal y la contribución de los capellanes, Las Universidades Teológicas, Los concilios e Iglesias serán de gran beneficio a la sociedad civil.

Cuando la luz del evangelio llega a las cárceles de Puerto Rico, permite que hombres y mujeres que desconocen del gran amor de Dios y de su hijo Jesucristo, puedan tomar conciencia de ello y apropiarse de ese amor para así transformar sus vidas. Si esos hombres y mujeres son transformados, un día regresarán a vivir en sociedad y serán hombres útiles y capaces para la vida. La Capellanía en las cárceles es mucho más trascendente de lo que muchos piensan. La salvación del corazón de un hombre beneficia mucho más que a ese propio hombre. Lo hace en su familia y en la sociedad.

El negarse hacerlo, la cárcel nos devuelve hombres y mujeres en peores estados de lo que vivían antes de ingresar a la institución penal. Por eso, es de vital importancia e imprescindible esta tarea. Si no la realizamos en propia persona, al menos, nuestro compromiso deberá ser orar por todos los que sí lo hacen.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bibliografía | Real Academia Española (rae.es) - Bing

CDC gobierno.pr - Bing

Cómo empezar un Ministerio de Capellanía (sermondominical.com)

Los Evangélicos en Puerto Rico desde el Siglo XIX (prolades.com)

www.cepi.org | CONFEDERATION OF EUROPEAN PAPER INDUSTRIES

Evangelismo Que es, Concepto y Definición (bibliatodo.com)

Definición.de (definicion.de)

DCR\_PoblacionCorreccional\_202110.pdf (estadisticas.pr)

Adams Jeff. (1980) *La Filosofía del Discipulado*. Estados Unidos

Cassidy, Richard J. (2001) *Paul in Chains: Roman Imprisonment and the Letters of St. Paul*. New York: Herder & Herder.

Castañeda Soriano, William. (2017) *Manual de orientación para el ministerio carcelario*. Buho Blanco Ediciones. Argentina.

Dietrich Bonhoeffer. (1937) *The Cost of Discipleship*, “*El costo del Discipulado*”. Nueva York: Macmillan.

Comiskey Joel. (2014) *Haciendo Discípulos en la Iglesia del Siglo Veintiuno*. editorial CLIE. España

Foucault, Michel. *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. New York: Vintage Books, 1995.

Edersheim, A. (2009). VILADECAVALLS (Barcelona) ESPAÑA: Editorial CLIE.

García Martínez, Jesús. (2010) *La epistemología de la teología de la liberación y su hermenéutica desde la praxis*, *TELOS*. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 12 No. 3 : 292-293.

Hoyle, J. Arthur. (1986) *Punishment in the Bible*. London: Epworth,.

Hull, Bill. (2010) *El libro más completo del Discipulado*. U.S.A., Editorial Obrerofiel.

Kelly, John Maurice. (1966) *Roman Litigation*. Oxford: Clarendon Press.

Lewis, J. (1996). *Capítulo 18: El perfil del misionero transcultural ideal*. En F. A. Bertuzzi (Ed.), *Ayudas misioneras* (pp. 131–137). Santa Fe, Argentina: Comibam Internacional.

Nasselqvist, D. (2014). Prisión. En J. D. Barry & L. Wentz (Eds.), *Diccionario Bíblico Lexham*. Bellingham, WA: Lexham Press.

Niebuhr, Richard H.(1956) *The purpose of the Church and its Ministry*. New York. Harper and Row. 1956. Pag. 19

- Ogden Gregory J. (2006) *Manual de Discipulado (Creciendo y ayudando a otros a crecer)*, Editorial CLIE. España.
- Rapske, Brian. (1994) *The Book of Acts in Its First Century Setting: Paul in Roman Custody*. Grand Rapids: Eerdmans, 1994.
- Rivera Luz M. (2010) *Capellanía Institucional (Nociones básicas de la capellanía)*. Estados Unidos
- Sasson, Jack M. ed. (1977) *The Treatment of Criminals in the Ancient Near East*. Leiden: Brill.
- Van der Toorn, Karel. (1986). “Judges XVI 21 in the Light of the Akkadian Sources”. *Vetus Testamentum* 36:248–53
- Ventura, S. V. (1985). En *Nuevo diccionario biblico ilustrado* (p. 963). TERRASSA (Barcelona): Editorial CLIE.
- Wansink, Craig S. (1996) *Chained in Christ: The Experience and Rhetoric of Paul's Imprisonments*. Sheffield: Sheffield Academic Press.
- Westbrook, Raymond. (2003) ed. *A History of Ancient Near Eastern Law*. Leiden: Brill.